INVITACIÓN N° 132 de 2018
(MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERIOR A 1.000 SMMLV E INFERIOR A 2.500 SMMLV)

CONSTRUCCION Y/O MITIGACION Y/O REPOSICION DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GATANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP"

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2014 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante (Resolución N° 0836 del 23 de Agosto de 2018 el cual está integrado por las siguientes personas:

a. MARIO ALBERTO CASAS GUERRA (DIRECTOR OPERATIVO)
b. PAOLA ANDREA MACHADO MELO (PROFESIONAL UNIVERSITARIO I GRUPO GESTION CARTERA)
c. MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA (SECRETARIA GENERAL)

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20180899 del 1 de Agosto de 2018, por valor de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.636.959.000,00) M/CTE.**

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de doce (12) propuestas, desagregadas así:

PROP N°	PROPONENTE	GRUPOS	RECIBIDO
1	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	1 Y 2	23-08-2018 10:07 AM
2	CONSORCIO DASA - IBAL	1 Y 2	23-08-2018 10:56 AM
3	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	2	23-08-2018 2:09 PM
4	UT ARKACENTRO	1 Y 2	23-08-2018 2:11 PM
5	JOSE SALVADOR DAZA	1 Y 2	23-08-2018 2:18 PM
6	JOSE EDGAR ROJAS	1 Y 2	23-08-2018 2:20 PM
7	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	1 Y 2	23-08-2018 2:39 PM
8	CONSORCIO REDES 2018	1 Y 2	23-08-2018 3:11 PM
9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	1 Y 2	23-08-2018 3:28 PM
10	CONSORCIO REDES 2018	1	23-08-2018 3:33 PM
11	CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA	1 Y 2	23-08-2018 3:36 PM
12	CONSORCIO R&P 2018	1 Y 2	23-08-2018 3:38 PM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico, técnico y económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

OFERENTE N°1. CONSORCIO REDES ACUEDUCTO, GRUPOS 1 Y 2
YAMEL SIERRA CASTRO 98%
PEDRO GERMAN CONTRERAS 2%

R.L: PEDRO GERMAN CONTRERAS

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	2 AL 4
DOCUMENTO CONSORCIAL	SI	4
REGISTRO MERCANTIL ING. CIVIL YAMEL SIERRA CASTRO PEDRO GERMAN CONTRERAS	SI SI*	8 AL 10 7, 136 – 137
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	NA	
PODER	NA	
CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL	SI	7
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA	NO CUMPLE**	11 AL 19
RUT YAMEL SIERRA CASTRO PEDRO GERMAN CONTRERAS	SI CUMPLE ACTIVIDAD 4290 y 4220	21 20
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA YAMEL SIERRA CASTRO PEDRO GERMAN CONTRERAS	SI	25, 23 24, 22
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES YAMEL SIERRA CASTRO PEDRO GERMAN CONTRERAS	SI	64 AL 122 28 AL 61
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA YAMEL SIERRA CASTRO PEDRO GERMAN CONTRERAS	SI	126 AL 128 123 AL 125
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD YAMEL SIERRA CASTRO PEDRO GERMAN CONTRERAS	SI	130 129
PROPUESTA TÉCNICA	SI	
DIRECTOR DE OBRA PEDRO GERMAN CONTRERAS	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA - CUMPLE	135 136 137 138 141 A 301

<table>
<tr><td>RESIDENTE DE OBRA 1
RICARDO OBANDO LEAL</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – CUMPLE
EXPERIENCIA CUMPLE</td><td>303
306
304
308
311 AL 478</td></tr>
<tr><td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td>479 A 481
487 A 490
533 A 540
493 A 495
496 A 498
499 A 502
503 A 513 Y
524 A 532
514 A 522</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>CUMPLE</td><td>132</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2</td><td>CUMPLE
CUMPLE</td><td>5 Y 6</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP</td><td>CUMPLE</td><td>62 Y 63</td></tr>
</table>

* De conformidad con el numeral 4.1.2, el oferente se presenta como ingeniero civil en ejercicio como profesión liberal, allega cedula, tarjeta profesional y copnia

** Según el numeral 4.1.5 deberán aportar el último recibo de pago de salud, pensión y riesgos profesionales, los cuales deben ser correspondiente al mes inmediatamente anterior al cierre de la presentación de la propuesta (mes de julio de 2018 para esta caso), se evidencia que los consorciados acreditan el pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes al mes de agosto; se requiere al oferente allegue la constancia de pago de estos factores correspondientes al mes de Julio de 2018.

OFERENTE N°2. CONSORCIO DASA - IBAL, GRUPOS 1 Y 2
JOSE LUIS MORA CANDELA 20%
LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA 20%
LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS 60%

R.L: JOSE LUIS MORA CANDELA

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	2 AL 3
DOCUMENTO CONSORCIAL	SI	14 AL 15
REGISTRO MERCANTIL JOSE LUIS MORA CANDELA LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	SI SI SI	4 AL 6 7 AL 9 10 AL 12 *
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	NA	
PODER	NA	
CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL	SI	4
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA	SI CUMPLE	170 AL 172
RUT JOSE LUIS MORA CANDELA LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	SI ACTIVIDAD 4290 y 4220 4290 4290 y 4220	19 20 21
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA JOSE LUIS MORA CANDELA LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	SI	27 – 23 28 - 24 29 - 25
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES JOSE LUIS MORA CANDELA LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	SI	36 AL 77 79 AL 127 129 AL 157
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA JOSE LUIS MORA CANDELA LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	NO CUMPLE **	159 AL 160 161 AL 162 163 AL 164
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD JOSE LUIS MORA CANDELA LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	SI	166 167 168
PROPUESTA TÉCNICA	SI	
DIRECTOR DE OBRA ALBA CECILIA GUERREROS CUADROS	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA – NO CUMPLE***	179 181 180 182 183 – 183B
RESIDENTE DE OBRA LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA - NO CUMPLE***	185 187 186 188 189 - 195

<table>
<tr>
<td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>197, 203 A 204
197, 201 A 201
208 A 209 B
197, 205 A 206
210 A 211
210 A 211
210 A 211
212</td>
</tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>CUMPLE</td><td>214</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2</td><td>CUMPLE
CUMPLE</td><td>38 AL 40 (Sobre 2 grupo 1)
38 AL 40 (Sobre 2 grupo 2)</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP</td><td>CUMPLE</td><td>216 A 218</td></tr>
</table>

* De conformidad con el numeral 4.1.2, el oferente se presenta como ingeniero civil en ejercicio como profesión liberal, allega cedula, tarjeta profesional y copnia

** Se requiere al proponente para que allegue Formato Único de Hoja de Vida en ORIGINAL.

*** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

OFERENTE N°3. CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018 GRUPOS 1 Y 2
INCOBELCI S.A.S 50%
PRODIAC LTDA 40%
GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO 10%
R.L: GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	3 AL 4
DOCUMENTO CONSORCIAL	SI	7 AL 9
REGISTRO MERCANTIL INCOBELCI S.A.S PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	SI SI SI	43 AL 47 49 AL 52 349 – 351 - 12 *
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	NA	
PODER	NA	
CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL	SI	12
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA INCOBELCI S.A.S PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	SI CUMPE NO CUMPLE ** NO CUMPLE**	14 AL 17 23 AL 26 18 AL 22
RUT INCOBELCI S.A.S PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	SI ACTIVIDAD 4290 y 4220 SI ACTIVIDAD 4290 SI ACTIVIDAD 4290	28 29 30
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA INCOBELCI S.A.S PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	SI	P: 40 AL 41 C: 34 - 37 P: 38 AL 39 C: 35 P: 38 - 36
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES INCOBELCI S.A.S PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	SI	55 AL 108 110 AL 267 269 AL 331
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA INCOBELCI S.A.S PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	SI	333 AL 336 340 337 AL 339***
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD INCOBELCI S.A.S PRODIAC LTDA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	NO CUMPLE**** SI CUMPLE	343 ***** 344
PROPUESTA TÉCNICA	SI	
DIRECTOR DE OBRA GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA - CUMPLE	348 AL 351 353 AL 445

<table>
<tr><td>RESIDENTE DE OBRA
YOHANY CHINCHILLA ALAPE</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – CUMPLE
EXPERIENCIA NO CUMPLE*****</td><td>447 AL 450

452 AL 504</td></tr>
<tr><td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table></td><td>CUMPLE

CUMPLE

NO CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE</td><td>511 Y 514

511 Y 512
507 –
510******

511 Y 513

511 Y 515

511 Y 516

511 Y 517 - 518

511 Y 519 - 523</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>CUMPLE</td><td>525</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2</td><td>CUMPLE</td><td>528 AL 536</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP</td><td>CUMPLE</td><td>538 AL 540</td></tr>
</table>

* De conformidad con el numeral 4.1.2, el oferente se presenta como ingeniero civil en ejercicio como profesión liberal, allega cedula, tarjeta profesional y copnia

** **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud,

pensiones y riesgos profesionales, **que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.**
La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el **representante legal**, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. El oferente PRODIAC LTDA presenta certificación suscrita por contador público.
El oferente GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO presenta planilla de pagos de aportes de salud pensión y riesgos profesionales del mes de agosto, se le requiere para que allegue el pago del mes de julio.

*** Se requiere al proponente para que allegue formato Único de Hoja de Vida en ORIGINAL de PRODIAC y de GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

****PRODIAC se requiere para que allegue la CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública.

***** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

****** Se exige Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc el cual no cumple, ofrece a folio 508 camioneta con cilindraje 1.968. Se requiere al oferente para que allegue la documentación.

OFERENTE N° 4. UNION TEMPORAL ARKACENTRO GRUPOS 1 Y 2

LOS LAGOS S.A.S 40%
MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA 60%

R.L: **MANUEL AUGUSTO LAGOS MENDOZA**

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	1A 1B Y 1C
ABONO DE LA OFERTA	SI	1C
DOCUMENTO CONSORCIAL	NO CUMPLE*	3 AL 5
REGISTRO MERCANTIL LOS LAGOS S.A.S MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	SI CUMPLE NO CUMPLE**	 7 AL 12 152 150
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	NA	
PODER	NA	
CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL	SI	14
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA LOS LAGOS S.A.S MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	 SI CUMPLE NO CUMPLE***	 17
RUT LOS LAGOS S.A.S MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	SI CUMPLE ACTIVIDAD 4290 SI CUMPLE ACTIVIDAD 4290 Y 4220	20 19
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA LOS LAGOS S.A.S MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA MANUEL AUGUSTO LAGOS MENDOZA	SI	C: 88 AL 90 P: 92 – 95 C: 89 P:94 C: 81 P: 93
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES LOS LAGOS S.A.S MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	SI	49 AL 85 22 AL 48
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA **R.P** MANUEL AUGUSTO LAGOS MENDOZA LOS LAGOS S.A.S MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	CUMPLE NO CUMPLE**** CUMPLE	107 AL 109 103 110 AL 111
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD **R.P** MANUEL AUGUSTO LAGOS MENDOZA LOS LAGOS S.A.S MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	 NO CUMPLE***** NO CUMPLE***** SI CUMPLE	 99 98 97
PROPUESTA TÉCNICA	SI	
DIRECTOR DE OBRA MANUEL GUILLERMO OVALLE	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA – NO CUMPLE******	155 AL 260
RESIDENTE DE OBRA JUAN CARLOS CASTAÑEDA	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA NO CUMPLE******	116 AL 147

KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA CANTIDAD / EXIGENCIA / CARACTERÍSTICAS / Forma de acreditarlo 1 / Retroexcavadora de llantas / Modelo igual o superior a 2005 / Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. 1 / Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas / Modelo igual o superior a 2007 / Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. 1 / Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante / Suministradas en el anexo del pliego / Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. 1 / Volqueta sencilla de 9 Toneladas / Modelo igual o superior a 2008 / Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. 1 / Motobomba de 4" / N/A / Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. 1 / Motobomba de 6" / N/A / Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. 4 / Apisonador tipo saltarín / N/A / Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas. VARIAS / Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado. / Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	345 AL 353 343 - 344 354 - 355 356 AL 358 359 - 360 334 AL 342 359 – 361 AL 364 332 - 333
CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA	CUMPLE	101
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2	CUMPLE	FOLIO 2 - 3 SOBRE 2 FOLIO 2 - 3 SOBRE 2
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP	CUMPLE	366 - 367

*** De acuerdo con el numeral 4.1.11 para el caso de consorcios o unión temporales se deberán cumplir entre otros: "a.-** Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; **debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación".** Se observa que el asociado con mayor porcentaje de participación es MANUEL GUILLERMO

OVALLE ANGARITA con el 60% y la representación legal la ostenta **MANUEL AUGUSTO LAGOS MENDOZA**, quien no aparece como integrante de la unión temporal. Se otorga al oferente el termino establecido en el cronograma para que aclare esta situación so pena de rechazo de su oferta, de conformidad con el numeral 10 literal C constituye causal de rechazo.

** De conformidad con el numeral 4.1.2, el oferente se presenta como ingeniero civil en ejercicio como profesión liberal, allega tarjeta profesional y copnia se requiere al oferente para que allegue fotocopia de cedula de ciudadanía.

*** **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.
Se observa a folio 16 copia de un pago de aportes del cual no se puede identificar su titular. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo con el pliego de condiciones.

**** Se requiere al proponente para que allegue formato Único de Hoja de Vida en ORIGINAL de persona jurídica de LOS LAGOS SAS debidamente firmada por el representante legal

***** Se allegan certificaciones de los señores Manuel Guillermo Lagos Viña y Manuel Augusto Lagos Mendoza suscriptas a nombre propio habiéndose debido acreditar su carencia de antecedentes como representantes legales de los Lagos S.A.S y Unión Temporal ARKACENTRO respectivamente. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo con el pliego de condiciones.

****** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

OFERENTE N° 5. JOSE SALVADOR DAZA MORALES GRUPOS 1 Y 2

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	4 - 5
ABONO DE LA OFERTA	N/A	
DOCUMENTO CONSORCIAL	N/A	
REGISTRO MERCANTIL JOSE SALVADOR DAZA MORALES ING. CIVIL	SI	8 AL 10
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	N/A	
PODER	N/A	
CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	8
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA	SI CUMPLE	15 AL 19
RUT	SI CUMPLE ACTIVIDAD 4290 Y 4220	21
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA	CUMPLE	C: 25 P: 23
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	28 AL 100
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA	CUMPLE	102 AL 105
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	107
PROPUESTA TÉCNICA	SI	
DIRECTOR DE OBRA JOSE SALVADOR DAZA MORALES	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE* COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA – NO CUMPLE**	115 AL 117
RESIDENTE DE OBRA JESUALDO DAZA SOCARRAS	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE * COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA NO CUMPLE**	154 AL 157
KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE	159 – 167 AL 175 159 AL 166 177 AL 179 190 – 193 - 194 169 – 176 180 AL 189 169 – 176 - 195 AL 197 176
CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA	NO CUMPLE ***	110

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICAS	Forma de acreditarlo
1	Retroexcavadora de llantas	Modelo igual o superior a 2005	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.
1	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas	Modelo igual o superior a 2007	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.
1	Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante	Suministradas en el anexo del pliego	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.
1	Volqueta sencilla de 9 Toneladas	Modelo igual o superior a 2008	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.
1	Motobomba de 4"	N/A	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.
1	Motobomba de 6"	N/A	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.
4	Apisonador tipo saltarín	N/A	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.	

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2	CUMPLE	200 AL 206
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP	CUMPLE	208

* El profesional ofrecido como Director de obra no allega carta de compromiso con dedicación, el ingeniero residente presenta carta de compromiso con dedicación de tiempo parcial, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones la dedicación debe ser del 100%. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

*** 13. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación **juramentada** sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones

OFERENTE N° 6. JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON GRUPOS 1 Y 2

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	1 – 2
ABONO DE LA OFERTA	N/A	
DOCUMENTO CONSORCIAL	N/A	
REGISTRO MERCANTIL JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON ING. CIVIL	SI	3 - 4
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	N/A	
PODER	N/A	
CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	3
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA	NO CUMPLE *	
RUT	SI CUMPLE ACTIVIDAD 4220	9
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA	CUMPLE	C: 12 P: 10
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	83 AL 129 A
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA	CUMPLE	18 AL 20
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	17
PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	26 -33 - 34
DIRECTOR DE OBRA CESAR AUGUSTO PEÑA LARA	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE** COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA – CUMPLE	
RESIDENTE DE OBRA JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE ** COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA CUMPLE	
KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA		

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICAS	Forma de acreditarlo		
1	Retroexcavadora de llantas	Modelo igual o superior a 2005	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.	CUMPLE	131 – 133 - 134
1	Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas	Modelo igual o superior a 2007	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.	CUMPLE	131 - 132
1	Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante	Suministradas en el anexo del pliego	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.	CUMPLE	135 - 136
1	Volqueta sencilla de 9 Toneladas	Modelo igual o superior a 2008	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.	CUMPLE	137 - 138
1	Motobomba de 4"	N/A	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.	NO CUMPLE ***	
1	Motobomba de 6"	N/A	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.	NO CUMPLE ***	130
4	Apisonador tipo saltarín	N/A	Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.	NO CUMPLE***	
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.		NO CUMPLE***	

CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA	NO CUMPLE ****	
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2	CUMPLE	5 – 6 7 - 8
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP	CUMPLE	21

* **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud **mediante la entrega del último recibo de pago** de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

** De acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones la dedicación debe ser del 100%. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

*** De conformidad con el numeral 4.1.12 "El proponente deberá Certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los equipos anteriormente descritos, a los cuales **adicionalmente** deberá aportar documentos soportes de propiedad, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes muebles, o certificado de la persona propietaria, que indique que en caso de ser seleccionado Contratista, suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles de los siguientes equipos para la ejecución de la obra. En todo caso en los documentos aportados y en la certificación del proponente deberá señalar que dispondrá de equipos mencionados con las especificaciones exigidas para la ejecución de la obra". Igualmente deberá acreditar la disponibilidad de los equipos "Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas". Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones

**** De conformidad con el numeral 4.1.13. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello **debe aportar certificación** juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones

OFERENTE N° 7. JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ GRUPOS 1 Y 2

<table>
<tr><th>DOCUMENTO</th><th>(CUMPLE/NO CUMPLE)</th><th>FOLIO</th></tr>
<tr><td>CARTA DE PRESENTACIÓN</td><td>SI</td><td>2 - 3</td></tr>
<tr><td>ABONO DE LA OFERTA</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>DOCUMENTO CONSORCIAL</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO MERCANTIL
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ ING. CIVIL</td><td>SI</td><td>4 - 5</td></tr>
<tr><td>ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>PODER</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>CEDULA DE CIUDADANÍA</td><td>SI</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA</td><td>CUMPLE</td><td>7 AL 10</td></tr>
<tr><td>RUT</td><td>SI CUMPLE ACTIVIDAD 4220</td><td>11</td></tr>
<tr><td>ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA</td><td>CUMPLE</td><td>C: 13 P: 12</td></tr>
<tr><td>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</td><td>CUMPLE</td><td>14 AL 54</td></tr>
<tr><td>HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA</td><td>CUMPLE</td><td>55 AL 57</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD</td><td>CUMPLE</td><td>58</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA TÉCNICA</td><td>SI CUMPLE</td><td>26 -33 - 34</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE OBRA
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE*
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – CUMPLE
EXPERIENCIA – CUMPLE</td><td>63
67
66
65
64 - 223</td></tr>
<tr><td>RESIDENTE DE OBRA
AURELIO ANACONA GONZALEZ</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – CUMPLE
EXPERIENCIA CUMPLE</td><td>225
230
227
228 – 229
232 - 269</td></tr>
<tr><td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table></td><td>CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE</td><td>271 – 273 – 274
271 – 275 AL 277
271 – 278 AL 280
271 – 281 - 282
283
283
283
284 - 293</td></tr>
</table>

CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA	NO CUMPLE***	61
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2	CUMPLE	3 AL 8 SOBRE 2 4 AL 9 SOBRE 2
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP	CUMPLE	59

*El profesional ofrecido como ingeniero Director de Obra presenta carta de compromiso **sin especificar la disponibilidad**, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones la dedicación debe ser del 100%. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

El profesional ofrecido como Ingeniero Residente de Obra presenta carta de compromiso **sin especificar la disponibilidad, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones la dedicación debe ser del 100%. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

*** 4.1.13. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello **debe aportar certificación juramentada** sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

OFERENTE N° 8. CONSORCIO REDES 2018, GRUPOS 1 Y 2

LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO 60%
HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 40%

R.L: HERNANDO SANDOVAL GUZMAN

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	1 - 2
DOCUMENTO CONSORCIAL	SI	9
REGISTRO MERCANTIL ING. CIVIL HERNANDO SANDOVAL GUZMAN LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	SI SI	3 AL 5 6 AL 8
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	NA	
PODER	NA	
CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL	SI	3
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA HERNANDO SANDOVAL GUZMAN LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	CUMPLE NO CUMPE *	10 AL 12
RUT LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	SI ACTIVIDAD 4290 y 4220	14 13
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	SI	P 16 C 18 P 15 C 17
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	SI	219 AL 282 19 AL 218
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	NO CUMPLE ** CUMPLE	283 AL 289
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	SI	291 290
PROPUESTA TÉCNICA		183-191C
DIRECTOR DE OBRA HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA – NO CUMPLE	292 5 4 293 294 AL 429
RESIDENTE DE OBRA CARLOS ANDRES CORREA REYES	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA NO CUMPLE	430 433 432 434 435 AL 459

<table>
<tr>
<td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad minima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarin</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>461 - 462
461 – 463
464 – 465
466 - 467
468 – 469
470 – 471
476 – 494</td>
</tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>CUMPLE</td><td>495</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1***
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2</td><td>NO CUMPLE****</td><td>496 AL 503</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP</td><td>CUMPLE</td><td>504 - 505</td></tr>
</table>

* De conformidad con el numeral 4.1.2, el oferente se presenta como ingeniero civil en ejercicio como profesión liberal, allega cedula, tarjeta profesional y copnia.

** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta se deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud **mediante la entrega del último recibo de pago** de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. Se requiere al oferente LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

***Se requiere HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. Se requiere al oferente LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

**** De conformidad con la adenda número 2 y el pliego de condiciones numeral 4.1.14: "La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del Grupo al cual presente oferta", en tal sentido se entiende que deberá presentar número de pólizas cuantas propuestas presente para cada uno de los grupos. El oferente allega una única póliza que ampara la suma de $87'818.327, sin que se detalle el grupo al cual ampara. Se requiere al oferente para que alcance de la póliza presentada.

OFERENTE N° 9. CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S., GRUPOS 1 Y 2

R.L: ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES

<table>
<tr><td>DOCUMENTO</td><td>(CUMPLE/NO CUMPLE)</td><td>FOLIO</td></tr>
<tr><td>CARTA DE PRESENTACIÓN</td><td>SI</td><td>2 - 3</td></tr>
<tr><td>ABONO DE LA OFERTA</td><td>SI</td><td>3 AL 7</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTO CONSORCIAL</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO MERCANTIL</td><td>SI</td><td>17 AL 19</td></tr>
<tr><td>ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)</td><td>NA</td><td></td></tr>
<tr><td>PODER</td><td>NA</td><td></td></tr>
<tr><td>CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL</td><td>SI</td><td>9</td></tr>
<tr><td>Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SEN</td><td>CUMPLE</td><td>11</td></tr>
<tr><td>RUT</td><td>SI ACTIVIDAD 4220</td><td>16</td></tr>
<tr><td>ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA</td><td>SI</td><td>P 20 - 21 C 22 - 23</td></tr>
<tr><td>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</td><td>SI</td><td>30 AL 58</td></tr>
<tr><td>HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA</td><td>NO CUMPLE*</td><td>60 AL 62</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD</td><td>SI</td><td>28 - 63</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA TÉCNICA</td><td></td><td>183-191C</td></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE OBRA</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – CUMPLE
EXPERIENCIA – NO CUMPLE**</td><td>166
171
169
170
172 - 262</td></tr>
<tr><td>RESIDENTE DE OBRA</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – CUMPLE
EXPERIENCIA NO CUMPLE**</td><td>264
268
266
267
269 AL 274</td></tr>
<tr><td>IT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadere de llantas</td><td>Modcle igual e superior e 2005</td><td>Con fscturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténbcos, con copia dc centretos de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Velqueta dobic troque con capacidad minima de carga dc 16 toneisdas.</td><td>Modclo igual e superior a 2007</td><td>Con fscturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténbcos; con copia dc contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta dobie cabina cilindraje igual o mayor a 2,200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con fscturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volquata sencilla da 9 Toneisdas</td><td>Modelo iguel o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copiae de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contrales de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobombs de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobombs de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de centretos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>a</td><td>Apisonadar tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles, con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del eferente sobre la titularidad y propiedad do laá mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna da les danos de urgencie de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, pelas, cerrebliss, barre, nivel de meno (burbuja), flexómetro, arco y seguela etc.</td><td></td></tr>
</table></td><td>CUMPLE
NO CUMPLE***
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE</td><td>274 AL 278
280 - 281
283 – 284
274 – 286 AL 295
274 – 297
274 – 299
274 – 301 AL 303 304</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>CUMPLE</td><td>27</td></tr>
</table>

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2	CUMPLE	3 AL 7
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP	CUMPLE	504 - 505

* Se requiere HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

***Se requiere que la certificación de disponibilidad de maquinaria se encuentre debidamente firmada. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones.

OFERENTE N°10. CONSORCIO REDES 2018. GRUPO 1
JOSE RICARDO RIAÑO FORERO 60%
JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40%

R.L: JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	2 - 3
DOCUMENTO CONSORCIAL	SI	5 - 6
REGISTRO MERCANTIL ING. CIVIL JOSE RICARDO RIAÑO FORERO JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	SI SI	11 - 12 8 AL 10
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	NA	
PODER	NA	
CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL	SI	8
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA JOSE RICARDO RIAÑO FORERO JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	 CUMPLE NO CUMPLE*	 20 15 AL 18
RUT JOSE RICARDO RIAÑO FORERO JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	SI ACTIVIDAD 4290 y 4220	 24 - 25 22 - 23
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA JOSE RICARDO RIAÑO FORERO JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	SI	29 - 27 30 - 28
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES JOSE RICARDO RIAÑO FORERO JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	SI	102 AL 307 34 AL 101
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA JOSE RICARDO RIAÑO FORERO JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	NO CUMPLE**	309 AL 311 312 AL 314
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD JOSE RICARDO RIAÑO FORERO JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	SI CUMPLE	316 -317
PROPUESTA TÉCNICA	SI	183-191C
DIRECTOR DE OBRA	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA – NO CUMPLE***	135 136 137 138 141 A 301
RESIDENTE DE OBRA	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA NO CUMPLE***	303 306 304 308 311 A 478

<table>
<tr>
<td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>358 AL 362
363 – 364
365 AL 367
368 AL 370
371 – 373
371 – 372
372 AL 374
375 AL 377
378</td>
</tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>CUMPLE</td><td>379</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1</td><td>CUMPLE</td><td>426 AL 431</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP</td><td>CUMPLE</td><td>382 - 383</td></tr>
</table>

* Según el numeral 4.1.5 deberán aportar el último recibo de pago de salud, pensión y riesgos profesionales, los cuales deben ser correspondiente al mes inmediatamente anterior al cierre de la presentación de la propuesta (mes de julio de 2018 para esta caso), Se evidencia que uno de los consorciados acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes al mes de agosto; se requiere al oferente JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA para que allegue la constancia de pago correspondiente al mes de julio de 2018.

**

*** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

OFERENTE N° 11. CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA GRUPOS 1 Y 2

<table>
<tr><td>DOCUMENTO</td><td>(CUMPLE/NO CUMPLE)</td><td>FOLIO</td></tr>
<tr><td>CARTA DE PRESENTACIÓN</td><td>SI</td><td>1 - 2</td></tr>
<tr><td>ABONO DE LA OFERTA</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>DOCUMENTO CONSORCIAL</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>REGISTRO MERCANTIL
CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA ING. CIVIL</td><td>SI</td><td>3 AL 5
6 - 7</td></tr>
<tr><td>ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>PODER</td><td>N/A</td><td></td></tr>
<tr><td>CEDULA DE CIUDADANÍA</td><td>SI</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA</td><td>NO CUMPLE *</td><td>8</td></tr>
<tr><td>RUT</td><td>SI CUMPLE ACTIVIDAD 4220 4290</td><td>10</td></tr>
<tr><td>ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA</td><td>CUMPLE</td><td>C: 11 P: 10</td></tr>
<tr><td>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</td><td>CUMPLE</td><td>12 AL 108</td></tr>
<tr><td>HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA</td><td>CUMPLE</td><td>109 AL 111</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD</td><td>CUMPLE</td><td>102</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA TÉCNICA</td><td>SI CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>DIRECTOR DE OBRA</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE**
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – NO CUMPLE**
EXPERIENCIA – NO CUMPLE***</td><td></td></tr>
<tr><td>RESIDENTE DE OBRA</td><td>ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE **
COPNIA – CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE
ACTA DE GRADO – CUMPLE
EXPERIENCIA NO CUMPLE**</td><td></td></tr>
<tr><td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2009</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de manguera (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table></td><td>NO CUMPLE***</td><td></td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>CUMPLE</td><td>115</td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2</td><td>CUMPLE</td><td>3 AL 12 SOBRE 2
3 AL 12 SOBRE 2</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP</td><td>CUMPLE</td><td>113</td></tr>
</table>

* Según el numeral 4.1.5 deberán aportar el último recibo de pago de salud, pensión y riesgos profesionales, los cuales deben ser correspondiente al mes inmediatamente anterior al cierre de la presentación de la propuesta (mes de Julio de 2018 para esta caso), Se evidencia que el oferente acredita el pago de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes al mes de agosto; se requiere para que allegue la constancia de pago correspondiente al mes de Julio de 2018.

** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

*** El proponente **NO CERTIFICA** que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los equipos descritos, a los cuales adicionalmente deberá aportar documentos soportes de propiedad, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes muebles, o certificado de la persona propietaria, que indique que en caso de ser seleccionado Contratista, suscribirá contrato de arrendamiento de bienes muebles de los siguientes equipos para la ejecución de la obra. En los documentos aportados y en la certificación del proponente deberá señalar que dispondrá de equipos mencionados con las especificaciones exigidas para la ejecución de la obra. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones

OFERENTE N°12. CONSORCIO R&P 2018. GRUPOS 1 Y 2

ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA 60%
PAI INGENIERIA S.A.S 40%

R.L: ALFREDO ACERO PEÑA

DOCUMENTO	(CUMPLE/NO CUMPLE)	FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	1 - 2
DOCUMENTO CONSORCIAL	SI	4
REGISTRO MERCANTIL ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA PAI INGENIERIA S.A.S	SI CUMPLE SI CUMPLE	12 AL 15
ACTA DE SOCIOS (AUTORIZACION)	NA	
PODER	NA	
CEDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE LEGAL	SI	18 AL 22
Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA PAI INGENIERIA S.A.S	CUMPLE CUMPLE	25 30 AL 34
RUT ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA PAI INGENIERIA S.A.S	SI ACTIVIDAD 4290 y 4220	37 39
ANTECEDENTES CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA PAI INGENIERIA S.A.S	SI CUMPLE	C: 51 – 52 P: 42 – 43 C: 54 – 55 P: 45 - 46
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA PAI INGENIERIA S.A.S	SI CUMPLE	60 AL 82 84 AL 95
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA PAI INGENIERIA S.A.S	SI CUMPLE	98 - 100
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	SI CUMPLE	102
PROPUESTA TÉCNICA	SI	183-191C
DIRECTOR DE OBRA	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE* COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA – NO CUMPLE	105 AL 111 – 129 112 AL 132
RESIDENTE DE OBRA	ACTA DE DISPONIBILIDAD DEL 100% - NO CUMPLE COPNIA – CUMPLE TARJETA PROFESIONAL – CUMPLE ACTA DE GRADO – CUMPLE EXPERIENCIA NO CUMPLE	146 -158 - 159 147 AL 157

<table>
<tr><td>KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>EXIGENCIA</th><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>Forma de acreditarlo</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Retroexcavadora de llantas</td><td>Modelo igual o superior a 2005</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta doble troque con capacidad mínima de carga de 16 toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2007</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Camioneta doble cabina cilindraje igual o mayor a 2.200 cc Modelo 2012 en adelante</td><td>Suministradas en el anexo del pliego</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Volqueta sencilla de 9 Toneladas</td><td>Modelo igual o superior a 2008</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 4"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Motobomba de 6"</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Apisonador tipo saltarín</td><td>N/A</td><td>Con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing. O certificación juramentada del oferente sobre la titularidad y propiedad de las mismas.</td></tr>
<tr><td>VARIAS</td><td>Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado.</td><td>Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.</td><td></td></tr>
</table></td><td>CUMPLE

NO CUMPLE ***</td><td>182 AL 184
164 AL 172
185 AL 189
173 AL 181</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES O TRABAJOS EN ALTURA</td><td>NO CUMPLE****</td><td></td></tr>
<tr><td>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 1
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA GRUPO 2</td><td>CUMPLE</td><td>48 – 49 SOBRE 2
48 – 49 SOBRE 2</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP</td><td>CUMPLE</td><td>205 - 2016</td></tr>
</table>

* Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo.

**** Se requiere al oferente para que acredite la experiencia mínima del director y residente de obra de acuerdo al numeral 4.1.12.
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

***El proponente **NO CERTIFICA** que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los equipos descritos, (Motobomba de 4", Motobomba de 6", Apisonador tipo saltarín, Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de urgencia de las redes de alcantarillado) a los cuales adicionalmente deberá aportar documentos soportes de propiedad, o contrato de arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes muebles, o certificado de la persona propietaria, que indique que en caso de ser seleccionado Contratista, suscribirá contrato de arrendamiento

de bienes muebles de los siguientes equipos para la ejecución de la obra. En los documentos aportados y en la certificación del proponente deberá señalar que dispondrá de equipos mencionados con las especificaciones exigidas para la ejecución de la obra. Se requiere al oferente para que allegue la documentación de acuerdo al pliego de condiciones

****13. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA.** El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP N°	PROPONENTE	GRUPOS	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
2	CONSORCIO DASA IBAL	1 Y 2	ADMITIDA
3	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
4	UNION TEMPORAL ARKACENTRO	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
5	JOSE SALVADOR DAZA	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
6	JOSE EDGAR ROJAS	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
7	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUES	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
8	CONSORCIO REDES 2018	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
10	CONSORCIO REDES 2018	1	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
11	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
12	CONSORCIO R&P 2018	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA

De acuerdo con la verificación de cada una de las ofertas y el contenido del numeral 4.5 del pliego de condiciones, se otorga al oferente el término establecido en el cronograma de la presente contratación para que alleguen la documentación susceptible de ser

subsanada de conformidad con las condiciones del pliego, so pena de incurrir en causal de rechazo según el numeral 10 literal C.

II. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP N°	PROPONENTE	GRUPOS	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO
1	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	1 Y 2	ADMITIDA
2	CONSORCIO DASA IBAL	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
3	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
4	UNION TEMPORAL ARKACENTRO	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
5	JOSE SALVADOR DAZA	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
6	JOSE EDGAR ROJAS	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
7	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUES	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
8	CONSORCIO REDES 2018	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
10	CONSORCIO REDES 2018	1	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
11	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA
12	CONSORCIO R&P 2018	1 Y 2	ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA

+ VER CUADROS ANEXOS

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras de los proponentes así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta y se anexa en un formato detallado en Excel a la presente acta.

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta financiera se concluye de las ofertas recibidas lo siguiente:

1. El proponente oferente No. 1 CONSORCIO REDES ACUEDUCTO, R.L. PEDRO GERMAN CONTRERAS, INTEGRANTES: YAMEL SIERRA CASTRO 98% - PEDRO GERMAN CONTRERAS 2% **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

2. El proponente oferente No. 2 CONSORCIO DASA - IBAL, R.L: JOSE LUIS MORA CANDELA, INTEGRANTES: JOSE LUIS MORA CANDELA 20%, LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA 20%, LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS 60%
CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

3. El proponente oferente No. 3 CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018, R.L. GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO, INTEGRANTES: INCOBELCI S.A.S 50%, PRODIAC LTDA 40%, GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO 10%, **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

4. El proponente oferente No. 4, UNION TEMPORAL ARKACENTRO, R.L: MANUEL AUGUSTO LAGOS MENDOZA, INTEGRANTES: LOS LAGOS S.A.S 40% - MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA 60% CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

5. El proponente oferente No. 5, JOSE SALVADOR DAZA MORALES, **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

6. El proponente oferente No. 6, JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON, **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

7. El proponente oferente No. 7, JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ, **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

8. El proponente oferente No. 8, CONSORCIO REDES 2018, R.L. HERNANDO SANDOVAL GUZMAN, INTEGRANTES: LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO 60% - HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 40% **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

9. El proponente oferente No. 9, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S, R.L. ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES, **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

10. El proponente oferente No. 10, CONSORCIO REDES 2018, R.L. JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA, INTEGRANTES: JOSE RICARDO RIAÑO FORERO 60% - JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40% **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

11. El proponente oferente No. 11, CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA, **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condiciones.

12. El proponente oferente No. 12, CONSORCIO R&P 2018, R.L. ALFREDO ACERO PEÑA, INTEGRANTES: ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA 60% - PAI INGENIERIA S.A.S 40% **CUMPLE** CON LA CAPACIDAD FINANCIERA contenida en el pliego de condicione

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, que no existe observación alguna al respecto:
FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA LOS CUADROS DE ANALISIS FINANCIEROS ANEXOS

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	GRUPOS	
1	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	1 Y 2	ADMITIDA
2	CONSORCIO DASA IBAL	1 Y 2	ADMITIDA
3	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	2	ADMITIDA
4	UNIÓN TEMPORAL ARKACENTRO	1 Y 2	ADMITIDA
5	JOSE SALVADOR DAZA	1 Y 2	ADMITIDA
6	JOSE EDGAR ROJAS	1 Y 2	ADMITIDA
7	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	1 Y 2	ADMITIDA
8	CONSORCIO REDES 2018	1 Y 2	ADMITIDA
9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	1 Y 2	ADMITIDA
10	CONSORCIO REDES 2018	1	ADMITIDA
11	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	1 Y 2	ADMITIDA
12	CONSORCIO R&P 2018	1 Y 2	ADMITIDA

VER CUADROS ANEXOS

IV. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

	PROPONENTES	INTEGRANTES	% PARTICIPACION	PARTICIPACION GRUPO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	YAMEL SIERRA CASTRO	98%	1 Y 2	CUMPLE
		PEDRO GERMAN CONTRERAS	2%		

2	CONSORCIO DASA IBAL	JOSE LUIS MORA CANDELA	20%	1 Y 2	CUMPLE
		LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	20%		
		LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	60%		
3	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	INCOBELCI S.A.S	50%	2	CUMPLE
		PRODIAC LTDA	40%		
		GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	10%		
4	UNIONT TEMPORAL ARKACENTRO	LOS LAGOS S.A.S	40% -	1 Y 2	CUMPLE
		MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	60%		
5	JOSE SALVADOR DAZA	JOSE SALVADOR DAZA	100%	1 Y 2	CUMPLE
6	JOSE EDGAR ROJAS	JOSE EDGAR ROJAS	100%	1 Y 2	CUMPLE
7	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	100%	1 Y 2	CUMPLE
8	CONSORCIO REDES 2018	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	60%	1 Y 2	CUMPLE
		HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	40%		
9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	100%	1 Y 2	CUMPLE
10	CONSORCIO REDES 2018	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	60%	1	CUMPLE
		JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	40%		
11	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	100%	1 Y 2	CUMPLE
12	CONSORCIO R&P 2018	ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA	60%	1 Y 2	NO CUMPLE *
		PAI INGENIERIA S.A.S	40%		

* De acuerdo con la información relacionada en los cuadros adjuntos el oferente no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, configurándose causal de rechazo según el numeral 4.4.2 y numeral 10 literal c

Ver cuadros anexos

I. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

Ver cuadros anexos

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica GRUPO 1	V/r total de la oferta GRUPO 1	Revisión Propuesta Económica GRUPO 2	V/r total de la oferta económica GRUPO 2
1	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	ADMITIDA	$758.749.118	ADMITIDA	$878.045.409
2	CONSORCIO DASA IBAL	ADMITIDA	$757.686.092	ADMITIDA	$875.529.929
3	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	ADMITIDA	$-	ADMITIDA	$875.855.274 Corregido ($75.855.416 Vr. Origina)
4	UNION TEMPORAL	ADMITIDA	$757.197.704	ADMITIDA	$876.172.505
5	JOSE SALVADOR DAZA	ADMITIDA	$757.035.892	ADMITIDA	$876.324.551
6	JOSE EDGAR ROJAS	ADMITIDA	$758.088.809	ADMITIDA	$876.883.273
7	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	ADMITIDA	$756.145.401 Corregido (756.145.400 Vr. original)	ADMITIDA	$876.026.826 Corregido ($76.026.825 Vr. original)
8	CONSORCIO REDES 2018	ADMITIDA	$757.077.612	ADMITIDA	$876.305.591
9	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	ADMITIDA	$750.433.799	ADMITIDA	$870.191.581 Corregido ($70.191.582 Vr. original)
10	CONSORCIO REDES 2018	ADMITIDA	$757.843.172	ADMITIDA	$-
11	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	ADMITIDA	$758.277.045	ADMITIDA	$877.659.553 $870.191.581 Corregido ($77.659.558 Vr. original)

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- Que todos los proponentes cumplen con los requisitos de la evaluación económica, aclarando que el proponente **No. 3** CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018 solo oferto para el Grupo 2 y el proponente **No. 10** CONSORCIO REDES 2018 se presenta solo para el Grupo 1, el resto de los grupos presentaron oferta económica para los dos grupos.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grupo 1

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	TOTAL PUNTOS
1	CONSORCIO REDES 2018 (10)	600 - PUNTOS	400 - PUNTOS	1000- PUNTOS
2	CONSORCIO DASA IBAL (2)	550 - PUNTOS	400 - PUNTOS	950- PUNTOS
3	JOSE EDGAR ROJAS (6)	500 - PUNTOS	400 - PUNTOS	900 - PUNTOS
4	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA (11)	450 - PUNTOS	400 - PUNTOS	850 PUNTOS
5	JOSE SALVADOR DAZA (5)	300 - PUNTOS	400 - PUNTOS	700 PUNTOS
6	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ (7)	200 - PUNTOS	400 - PUNTOS	600 PUNTOS
7	UT ARKACENTRO (4)	400 - PUNTOS	0 - PUNTOS	400 PUNTOS
8	CONSORCIO REDES 2018 (8)	350 - PUNTOS	0 - PUNTOS	350 PUNTOS
9	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO (1)	250 - PUNTOS	0 - PUNTOS	250 PUNTOS
10	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S (9)	150 - PUNTOS	0 - PUNTOS	150 PUNTOS

GRUPO 2

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	TOTAL PUNTOS
1	JOSE EDGAR ROJAS (6)	600 - PUNTOS	400 - PUNTOS	1000- PUNTOS
2	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA (11)	550 - PUNTOS	400 - PUNTOS	950- PUNTOS
3	JOSE SALVADOR DAZA (5)	500 - PUNTOS	400 - PUNTOS	900 - PUNTOS
4	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ (7)	300 - PUNTOS	400 - PUNTOS	800 PUNTOS
5	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018 (3)	250 - PUNTOS	400 - PUNTOS	700 PUNTOS
6	CONSORCIO DASA IBAL (2)	200 - PUNTOS	400 - PUNTOS	650 PUNTOS
7	CONSORCIO REDES 2018 (8)	450 - PUNTOS	0 - PUNTOS	450 PUNTOS
8	UT ARKACENTRO (4)	400 - PUNTOS	0 - PUNTOS	400 PUNTOS
9	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO (1)	350 - PUNTOS	0 - PUNTOS	350 PUNTOS
10	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S (9)	150 - PUNTOS	0 - PUNTOS	150 PUNTOS

III. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que 9 ofertas para grupo 1 y 9 ofertas para el grupo 2 acreditan las exigencias la N° 132 de 2018:

Grupo 1

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1	CONSORCIO REDES 2018 (10)

2	CONSORCIO DASA IBAL (2)
3	JOSE EDGAR ROJAS (6)
4	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA (11)
5	JOSE SALVADOR DAZA (5)
6	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ (7)
7	UT ARKACENTRO (4)
8	CONSORCIO REDES 2018 (8)
9	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO (1)
10	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S (9)

Grupo 2

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1	JOSE EDGAR ROJAS (6)
2	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA (11)
3	JOSE SALVADOR DAZA (5)
4	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ (7)
5	CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018 (3)
6	CONSORCIO DASA IBAL (2)

7	CONSORCIO REDES 2018 (8)
8	UT ARKACENTRO (4)
9	CONSORCIO REDES ACUEDUCTO (1)
10	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S (9)

Para Grupo 1

PROPONENTE:	CONSORCIO REDES 2018 (10)
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 79.262.433
TIPO DE EMPRESA:	CONSORCIO
Valor de la oferta económica	$ 757.843.172 M/CTE
Orden de Elegibilidad	**1**
VALOR A CONTRATAR	$ 757.843.172 M/CTE

Para Grupo 2

PROPONENTE:	JOSE EDGAR ROJAS (6)
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE EDGAR ROJAS (6)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 93.357.874
TIPO DE EMPRESA:	NATURAL
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$ 876.883.273 M/CTE
Orden de Elegibilidad	**1**
VALOR A CONTRATAR	$ 876.883.273 M/CTE

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 30 días del mes de Agosto de 2018.

MARIO ALBERTO CASAS GUERRA
Director Operativo

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General

Paola Machado.

PAOLA ANDREA MACHADO MELO
Profesional Universitario Grado 1 - Cartera

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO — % de participación

YAMEL SIERRA CASTRO — 98%

PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO — 2%

PRESUPUESTO OFICIAL — 758.775.732 GRUPO 1 / 878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

PROPONENTE # 1

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	114 - 1997	21	CUMPLE	$ 1.209.774.017	1997	50%	$ 172.005	$ 2.747.380.229	CONSORCIO CONTRERAS ALDANA
ORDEN 2	82 - 2009	54	CUMPLE	$ 984.326.251	2009	100%	$ 496.900	$ 1.547.589.070	YAMEL SIERRA
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 4.294.969.299	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	114 - 1997	21	CUMPLE	$ 1.209.774.017	1997	50%	$ 172.005	$ 2.747.380.229	CONSORCIO CONTRERAS ALDANA
ORDEN 2	82 - 2009	54	CUMPLE	$ 984.326.251	2009	100%	$ 496.900	$ 1.547.589.070	YAMEL SIERRA
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 4.294.969.299	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exoderá el asoderado de nacr.

MINIMO TRES AÑOS

YAMEL SIERRA CASTRO — CUMPLE

PEDRO GERMAN CONTRERAS RUBIANO — CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	114 - 1997	10 - 53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	14	44	CUMPLE
ORDEN 2	82 - 2009	54 - 99	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	5	165 B	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	114 - 1997	10 - 53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	14	44	CUMPLE
ORDEN 2	82 - 2009	54 - 99	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	5	165 B	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	81101500	CONDICION
14	44		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	165 B		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	81101500	CONDICION
14	44	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	165 B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	114 - 1997	21	CUMPLE	$ 1.209.774.017	1997	50%	$ 172.005	$ 2.747.380.229	CONSORCIO CONTRERAS ALDANA
ORDEN 2	82 - 2009	54	CUMPLE	$ 984.326.251	2009	100%	$ 496.900	$ 1.547.589.070	YAMEL SIERRA
								$ 4.294.969.299	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTLA	FOLIO			
ORDEN 1	176	50%	88	23			
ORDEN 2	912	100%	912	71	72	73	
	1.088		1000				

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	114 - 1997	21	CUMPLE	$ 1.209.774.017	1997	50%	$ 172.005	$ 2.747.380.229	CONSORCIO CONTRERAS ALDANA
ORDEN 2	82 - 2009	54	CUMPLE	$ 984.326.251	2009	100%	$ 496.900	$ 1.547.589.070	YAMEL SIERRA
								$ 4.294.969.299	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTLA	FOLIO			
ORDEN 1	242	50%	121	23			
ORDEN 2	879	100%	879	71	72	73	
	1.121		1000				

La experiencia especifica se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anterlación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION SECTOR	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	114 - 1997	10 - 53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	14	44	CUMPLE
ORDEN 2	82 - 2009	54 - 99	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	5	165 B	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	114 - 1997	10 - 53	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	14	44	CUMPLE
ORDEN 2	82 - 2009	54 - 99	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	5	165 B	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asoderado de rlacr.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras y servicios. identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
14	44		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	165 B		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
14	44		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	165 B		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleeo de condiciones.

Para la acreditación de la exoerienda del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito	Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así	Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
	Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
	Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	038 - 2017	556		50%	-	-
ORDEN 2	022 - 2011	534	7590.19	100%	2.590.10	
					2.590.10	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO -

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 758.749.118 VALIDADO
CUMPLE $ 758.749.118

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 756.850.098

PD $ 757.812.914,96

PROPONENTE 1		PUNTOS
$ 758.749.118,00	-$ 936.203,04	250

TOTAL PARA GRUPO 1	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE 1	250	1
0		

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 878.045.409 VALIDADO
CUMPLE $ 878.045.409

1

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO		PUNTOS
$ 878.045.409,00	-$ 1.005.247,95	350

TOTAL PARA GRUPO 2	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	350	2
0		

			ORDEN		PUNTAJE (1)
$ 758.749.118,00	-$	936.203,04	8	PROPONENTE 1	250
$ 757.686.092,20	$	126.822,76	2	PROPONENTE 2	550
				PROPONENTE 3	
$ 757.197.703,60	$	615.211,36	5	PROPONENTE 4	400
$ 757.035.893,56	$	777.023,40	7	PROPONENTE 5	300
$ 758.088.809,00	-$	275.894,04	3	PROPONENTE 6	500
$ 756.145.401,18	$	1.667.513,78	9	PROPONENTE 7	200
$ 757.077.611,98	$	795.302,98	6	PROPONENTE 8	350
$ 750.433.799,43	$	7.379.115,54	10	PROPONENTE 9	150
$ 757.843.171,62	-$	10.256,65	1	PROPONENTE 10	600
$ 758.277.044,80	-$	464.129,83	4	PROPONENTE 11	450
				PROPONENTE 12	

			ORDEN		PUNTAJE (2)
$ 878.045.409,00	-$	1.005.247,95	6	PROPONENTE 1	350
$ 875.529.928,80	$	1.510.232,15	9	PROPONENTE 2	200
$ 875.855.273,78	$	1.184.887,27	8	PROPONENTE 3	250
$ 876.172.504,80	$	867.656,25	5	PROPONENTE 4	400
$ 876.324.550,53	$	715.610,52	3	PROPONENTE 5	500
$ 758.088.809,00	-$	275.894,04	1	PROPONENTE 6	600
$ 876.026.826,22	$	1.013.334,83	7	PROPONENTE 7	300
$ 876.305.590,97	$	734.570,08	4	PROPONENTE 8	450
$ 870.191.580,70	$	6.848.580,35	10	PROPONENTE 9	150
$ -	$	-		PROPONENTE 10	
$ 877.659.553,00	-$	619.391,95	2	PROPONENTE 11	550
				PROPONENTE 12	

CONSORCIO DASA - IBAL — % DE PARTICIPACION

JOSE LUIS MORA CANDELA — 20%
LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA — 20%
LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS — 60%

PRESUPUESTO OFICIAL — 758.775.732 GRUPO 1
878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

PROPONENTE # 2

CONSORCIO DASA - IBAL

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	079 - 2003	220 A	CUMPLE	$ 331.659.013	2003	100%	$ 332.000	$ 780.439.610	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS
ORDEN 2	775 - 2006	241	CUMPLE	$ 1.860.770.180	2006	95%	$ 408.000	$ 3.384.868.201	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 4.165.307.812	CUMPLE

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	079 - 2003	220 A	CUMPLE	$ 331.659.013	2003	100%	$ 332.000	$ 780.439.610	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS
ORDEN 2	775 - 2006	241	CUMPLE	$ 1.860.770.180	2006	95%	$ 408.000	$ 3.384.868.201	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 4.165.307.812	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exoderá el asoderado de nieo.

MINIMO TRES AÑOS

JOSE LUIS MORA CANDELA — CUMPLE

LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA — CUMPLE

LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS — CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	079 - 2003	220 A - 227	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14	1408	CUMPLE
ORDEN 2	775 - 2006	228 - 247	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	23	148	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	079 - 2003	220 A - 227	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14	1408	CUMPLE
ORDEN 2	775 - 2006	228 - 247	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	23	148	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION					
14	1408		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
23	148		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION					
14	1408		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
23	148		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	079 - 2003	220 A	CUMPLE	$ 331.659.013	2003	100%	$ 332.000	$ 780.439.610	LUIS AUGUSTO OBREGON ROJAS
ORDEN 2	775 - 2006	241	CUMPLE	$ 1.860.770.180	2006	95%	$ 408.000	$ 3.384.868.201	LUIS AUGUSTO OBREGON ROJAS
								$ 4.165.307.812	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL	FOLIO	
ORDEN 1	1.668	100%	1667.9	221	
ORDEN 2		95%	0		
	1.668		1667,9		

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	079 - 2003	220 A	CUMPLE	$ 331.659.013	2003	100%	$ 332.000	$ 780.439.610	LUIS AUGUSTO OBREGON ROJAS
ORDEN 2	775 - 2006	241	CUMPLE	$ 1.860.770.180	2006	95%	$ 408.000	$ 3.384.868.201	LUIS AUGUSTO OBREGON ROJAS
								$ 4.165.307.812	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL	FOLIO	
ORDEN 1	1.668	100%	1667.9	221	
ORDEN 2		95%	0		
	1.668		1667,9		

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	079 - 2003	220 A - 227	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14	1408	CUMPLE
ORDEN 2	775 - 2006	228 - 247	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	23	148	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	079 - 2003	220 A - 227	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14	1408	CUMPLE
ORDEN 2	775 - 2006	228 - 247	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	23	148	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asociedado de rigor.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia específica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras y servicios. identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
14	1408		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	148		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
14	1408		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	148		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleo de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así

Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
Mayor a 3401		400

						sum	ins
						3 v 4	5899.9 2625.54
						6 v 8	1802.11 1628.42
CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE	
ORDEN 1	038 - 2017	221	1.589	100%	1.589,00	400	
ORDEN 2	022 - 2011	534	7507.91	95%	7.126,91		
					8.715,91		

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
400

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 757.686.092 VALIDADO
CUMPLE $ 757.686.092

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 756.850.098

PD $ 757.812.914,96

		PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 757.686.092,20 $ 126.822,76	550
	$ -	0

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	950	1

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 878.045.409 VALIDADO
CUMPLE $ 875.529.929

2

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

		PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 875.529.928,90 $ 1.510.232,15	200

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	600	1

TOTAL	PUNTAJE (1)	ORDEN ELEGIBILIDAD
PROPONENTE 1	250	9
PROPONENTE 2	950	2
PROPONENTE 3	0	
PROPONENTE 4	400	7
PROPONENTE 5	700	5
PROPONENTE 6	900	3
PROPONENTE 7	600	6
PROPONENTE 8	350	8
PROPONENTE 9	150	10
PROPONENTE 10	1000	1
PROPONENTE 11	850	4
PROPONENTE 12	0	

TOTAL	PUNTAJE (2)	ORDEN ELEGIBILIDAD
PROPONENTE 1	350	9
PROPONENTE 2	600	6
PROPONENTE 3	650	5
PROPONENTE 4	400	8
PROPONENTE 5	900	3
PROPONENTE 6	1000	1
PROPONENTE 7	700	4
PROPONENTE 8	450	7
PROPONENTE 9	150	10
PROPONENTE 10	0	
PROPONENTE 11	950	2
PROPONENTE 12	0	

CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	% DE PARTICIPACION	
INCOBELO S.A.S.	50%	
PRODIAC LTDA	40%	
GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	10%	
PRESUPUESTO OFICIAL	758.775.732	GRUPO 1
	878.183.268	GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

PROPONENTE # 3

CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL (SMLV)	INSCRIPCION
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ -	NO CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL (SMLV)	INSCRIPCION
ORDEN 1	69 - 2008	601	CUMPLE	$ 749.098.397	2008	100%	$ 461.500	$ 1.268.097.790	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ
ORDEN 2	7 - 2013	565	CUMPLE	$ 65.088.343	2013	70%	$ 589.500	$ 60.383.379	INCOBELO S.A.S.
ORDEN 3	108 - 2015	574	CUMPLE	$ 2.314.596.250	2015	60%	$ 644.350	$ 1.683.798.995	PRODIAC LTDA
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 3.012.278.163	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exeedrá el asociedado de riesr.

MINIMO TRES AÑOS	
INCOBELO S.A.S.	CUMPLE
PRODIAC LTDA	CUMPLE
GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ	CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
										CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	69 - 2008	600 -614	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	41	314	
ORDEN 2	7 - 2013	565 - 573	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	25	90	CUMPLE
ORDEN 3	108 - 2015	574 - 559	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	79	210	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
0	0				
0	0				

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
41	314		CUMPLE		CUMPLE
25	90		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
79	210		CUMPLE		CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.262)	INSCRIPCION
ORDEN 1									
ORDEN 2								$ -	

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL	FOLIO
ORDEN 1				
ORDEN 2	-		0	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.262)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	69 - 2008	601	CUMPLE	$ 749.098.397	2008	100%	$ 461.500	$ 1.268.097.790	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ
ORDEN 2	7 - 2013	565	CUMPLE	$ 65.088.343	2013	70%	$ 589.500	$ 60.381.379	INCOBELO S.A.S.
ORDEN 3	108 - 2015	574	CUMPLE	$ 2.314.596.250	2015	60%	$ 644.350	$ 1.683.798.995	PRODIAC LTDA
	$ 878.183.268							$ 1.328.479.168	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTLA	FOLIO
ORDEN 1		100%	0	
ORDEN 2	383	70%	268.1	570
ORDEN 3	1.220	60%	732	577
	1.603		1.000	

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	69 - 2008	600 - 614	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	41	314	
ORDEN 2	7 - 2013	565 - 573	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	25	90	CUMPLE
ORDEN 3	108 - 2015	574 - 559	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	79	210	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asoderado de rigor.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras v servicios. identificados con el clasificador de bienes v servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
0	0		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
0	0		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
41	314	CUMPLE		CUMPLE
25	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
79	210	CUMPLE		

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleeo de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así

Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	69 - 2008	601	4.374	100%	4.371.89	**400**
ORDEN 2	7 - 2013	565		70%	-	
ORDEN 3	108 - 2015	577	1565.00	60%	939.00	
					5.312.89	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
400

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA — **CUMPLE** — VALIDADO

PRESUPUESTO OFICIAL
MIDIA GEOMETRICA

$ 379.387.866.00

PD

PROPONENTE 1

		PUNTOS
$ -		0
$ -		0

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1		1
0		

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 857.855.416 — **CUMPLE** — VALIDADO $ 875.855.274

3

PRESUPUESTO OFICIAL 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

$ 877.040.161.05

PD

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO

		PUNTOS
$ 875.855.273,78	$ 1.184.887,27	250

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	650	3

UNION TEMPORAL ARKACENTRO — % DE PARTICIPACION
LOS LAGOS SAS — 40%
MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA — 60%

PRESUPUESTO OFICIAL — 758.775.732 GRUPO 1
878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya resaltada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

PROPONENTE # 4

UNION TEMPORAL ARKACENTRO

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIFLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION	
ORDEN 1	1 OE 2006	263	CUMPLE	$ 565.729.200	2006	100%	$ 408.000	$ 1.083.263.264	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	
ORDEN 2	8 OE 2005	281	CUMPLE	$ 406.915.612	2005	100%	$ 381.500	$ 833.288.510	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 1.916.551.774	CUMPLE	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIFLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exoderá el asoderado de raiz.

MINIMO TRES AÑOS
LOS LAGOS SAS — CUMPLE
MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA — CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	1 OE 2006	263 - 286	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	38	38	CUMPLE
ORDEN 2	8 OE 2005	287 - 297	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	36	37B	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
										CUMPLE

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION					
38	38		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
36	37B		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION					

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia especifica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	912 DE 2011	300	CUMPLE	$ 624.813.432	2011	50%	$ 535.600	$ 455.685.675	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA
ORDEN 2	9 DE 2007	317	CUMPLE	$ 515.748.135	2007	100%	$ 433.700	$ 929.038.747	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA
								$ 1.384.724.422	

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL		FOLIO	
ORDEN 1	2.000	50%	1000		316	
ORDEN 2	2.000	100%	1000			

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1									
ORDEN 2									
ORDEN 3									
	$ 878.183.268							$ -	NO CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTLA		FOLIO
ORDEN 1		0%	0		
ORDEN 2		0%	0		
ORDEN 3		0%	0		

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los siexientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la busqueda y verificación por parte del Comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	912 DE 2011	300 - 316	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	43	40	CUMPLE
ORDEN 2	9 DE 2007	317 - 330	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	45	42	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
										CUMPLE

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la busqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asoderado de rigor.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia específica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras y servicios. identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
43	40		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
45	42		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
0	0			
0	0			
0	0			

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como específica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia específica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia específica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia específica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades acor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleo de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito	Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así	Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
	Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
	Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	912 DE 2011	300 - 316	4.950	50%	2.475.00	
ORDEN 2	9 DE 2007	317 - 330	43.00	100%	43.00	
					-	
					2.518.00	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO -

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 757.197.704 VALIDADO
CUMPLE 757.197.704

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 758.850.098

PD $ 757.812.914.96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 757.197.703.60	$ 615.211.36	400
			0

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	400	1
0		

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 876.172.505 VALIDADO
CUMPLE 876.172.505

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161.05

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 876.172.504.80	$ 867.656.25	400

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	400	1

JOSE SALVADOR DAZA MORALES	100%	
PRESUPUESTO OFICIAL	758.775.732	GRUPO 1
	878.183.268	GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

PROPONENTE # 5

JOSE SALVADOR DAZA MORALES

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	80 DE 2007	213	CUMPLE	$ 131.692.272	2007	100%	$ 433.700	$ 237.222.813	
ORDEN 2	81 DE 2007	232	CUMPLE	$ 201.530.485	2007	100%	$ 433.700	$ 363.025.315	
ORDEN 3	135 DE 2008	256	CUMPLE	$ 618.950.782	2008	100%	$ 461.500	$ 1.047.779.733	
ORDEN 4	1 DE 2016	277	CUMPLE		2016	100%	$ 689.455	$ -	
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 1.648.027.861	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	80 DE 2007	213	CUMPLE	$ 131.692.272	2007	100%	$ 433.700	$ 237.222.813	
ORDEN 2	81 DE 2007	232	CUMPLE	$ 201.530.485	2007	100%	$ 433.700	$ 363.025.315	
ORDEN 3	135 DE 2008	256	CUMPLE	$ 618.950.782	2008	100%	$ 461.500	$ 1.047.779.733	
ORDEN 4	1 DE 2016	277	CUMPLE		2016	100%	$ 689.455	$ -	
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 1.648.027.861	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exoderá el asoderado de risor.

MINIMO TRES AÑOS	
JOSE SALVADOR DAZA MORALES	CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteláción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	80 DE 2007	213 - 231	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	19	76	CUMPLE
ORDEN 2	81 DE 2007	232 - 255	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	18	75	
ORDEN 3	135 DE 2008	256 - 276	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	14	70	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	80 DE 2007	213 - 231	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	19	76	
ORDEN 2	81 DE 2007	232 - 255	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	18	75	CUMPLE
ORDEN 3	135 DE 2008	256 - 276	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	14	70	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteláción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	19	76	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	18	75	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 3	14	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	19	76	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	18	75	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 3	14	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	80 DE 2007	213	CUMPLE	$ 131.692.272	2007	100%	$ 433.700	$ 237.222.813	
ORDEN 2	81 DE 2007	232	CUMPLE	$ 201.530.485	2007	100%	$ 433.700	$ 363.025.315	
ORDEN 3	135 DE 2008	256	CUMPLE	$ 618.950.782	2008	100%	$ 461.500	$ 1.047.779.733	
								$ 1.648.027.861	

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL	FOLIO
ORDEN 1	1.000	100%	1000	
ORDEN 2		100%	0	
ORDEN 3		100%	0	
			1000	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	80 DE 2007	213	CUMPLE	$ 131.692.272	2007	100%	$ 433.700	$ 237.222.813	
ORDEN 2	81 DE 2007	232	CUMPLE	$ 201.530.485	2007	100%	$ 433.700	$ 363.025.315	
ORDEN 3	135 DE 2008	256	CUMPLE	$ 618.950.782	2008	100%	$ 461.500	$ 1.047.779.733	
								$ 1.648.027.861	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTLA	FOLIO
ORDEN 1	1.000	100%	1000	
ORDEN 2		100%	0	
ORDEN 3		100%	0	
			1.000	

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los sieuientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	80 DE 2007	213 - 231	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	19	76	CUMPLE
ORDEN 2	81 DE 2007	232 - 255	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	18	75	
ORDEN 3	135 DE 2008	256 - 276	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	14	70	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS
ORDEN 1	80 DE 2007	213 - 231	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	19	76	
ORDEN 2	81 DE 2007	232 - 255	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	18	75	CUMPLE
ORDEN 3	135 DE 2008	256 - 276	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	14	70	

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	MENOS DE 15 DIAS

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asoderado de rlacr.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras y servicios. identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
19	76		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	75		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	70		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
19	76		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	75		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	70		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de oarticioación de cada uno de los oarticiDantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olieeo de condiciones.

Para la acreditación de la exoeriencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así

Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	80 DE 2007	213 - 231	300	100%	300.00	**400**
ORDEN 2	81 DE 2007	232 - 255	930.00	100%	930.00	
ORDEN 3	135 DE 2008	256 - 276	2210.00	100%	2.210.00	
					3.440.00	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
400

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 757.035.892 VALIDADO
CUMPLE $ 757.035.892

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 758.850.098

PD $ 757.812.914,96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 757.035.891,56	$ 777.025,40	**300**
			0

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	**700**	**1**
0		

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 876.324.551 VALIDADO
CUMPLE $ 876.324.551

5

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 876.324.550,53	$ 715.610,52	**500**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	**900**	**3**

JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON	% DE PARTICIPACION	
JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON	100%	
PRESUPUESTO OFICIAL	758.775.732	GRUPO 1
	878.183.268	GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE # 6

JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	668 DE 2007	37	CUMPLE	$ 599.527.935	2007	100%	$ 433.700	$ 1.079.954.814	
ORDEN 2	104 DE 2007	51	CUMPLE	$ 209.137.193	2007	100%	$ 433.700	$ 376.727.597	
					$ 1.382				
					$ 482				
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 1.456.682.411	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	668 DE 2007	37	CUMPLE	$ 599.527.935	2007	100%	$ 433.700	$ 1.079.954.814	
ORDEN 2	104 DE 2007	51	CUMPLE	$ 209.137.193	2007	100%	$ 433.700	$ 376.727.597	
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 1.456.682.411	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exoderá el asoderado de risor.

MINIMO TRES AÑOS JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON			CUMPLE						

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteláción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	668 DE 2007	37 -50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	20	99
ORDEN 2	104 DE 2007	51 -70	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	19	98

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	668 DE 2007	37 -50	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	20	99
ORDEN 2	104 DE 2007	51 -70	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	19	98

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteláción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	20	99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	19	98	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	20	99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	19	98	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	139 DE 2007	72	CUMPLE	$ 749.893.044	2007	100%	$ 433.700	$ 1.350.813.792	
								$ 1.350.813.792	

Diametro 3" ORDEN 1	1.000 1.000	PARTICIPACION 100%	TOTAL 1000 0 0 1000	FOLIO		

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	139 DE 2007	72	CUMPLE	$ 749.893.044	2007	100%	$ 433.700	$ 1.350.813.792	
								$ 1.350.813.792	CUMPLE

Diametro 3" ORDEN 1	1.000 1.000	PARTICIPACION 100%	TOTLA 1000 n 0 1.000	FOLIO		

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los sieuientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
CONTRATO ORDEN 1	NO. 139 DE 2007	FOLIO 72 - 82	CONTRATO CUMPLE	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL CUMPLE	CERTIFICACION	CONDICION EXPE CUMPLE	REGISTRO RUP 19	FOLIO 97

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
CONTRATO ORDEN 1	NO. 139 DE 2007	FOLIO 72 - 82	CONTRATO CUMPLE	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL CUMPLE	CERTIFICACION	CONDICION EXPE CUMPLE	REGISTRO RUP 19	FOLIO 97

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de ríacr.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras v servicios. identificados con el clasificador de bienes v servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1 REGISTRO RUP 19	FOLIO 97	81101500 CUMPLE	83101500 CUMPLE	CONDICION CUMPLE	
GRUPO 2 REGISTRO RUP 19	FOLIO 76	81101500 CUMPLE	83101500 CUMPLE	CONDICION CUMPLE	

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de oarticioación de cada uno de los oarticipantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olieeo de condiciones.

Para la acreditación de la exoeriencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito	Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así	Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
	Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
	Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	139 DE 2007	72 - 82	4.450	100%	4.450.00	**400**
					-	
					-	
					4.450.00	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
400

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 758.088.809 VALIDADO
CUMPLE $ 758.088.809

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 758.850.098

PD $ 757.812.914,96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 758.088.809,00	-$ 275.894,04	**500**
	$ -		**0**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
1	**900**
0	

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 876.883.273 VALIDADO
CUMPLE $ 876.883.273

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 876.883.273,00	-$ 156.888,05	**600**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
1	**1.000**

JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ — % DE PARTICIPACION
JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON — 100%

PRESUPUESTO OFICIAL — 758.775.732 GRUPO 1
878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE # 7

JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	107 DE 2014	297	CUMPLE	$ 4.136.044.390	2014	50%	$ 616.000	$ 2.622.769.149	
ORDEN 2	28 DE 2004	352	CUMPLE	$ 364.326.607	2004	100%	$ 358.000	$ 793.048.176	
ORDEN 3	106 DE 2014	370	CUMPLE	$ 2.432.075.861	2014	50%	$ 616.000	$ 1.542.240.105	
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 4.960.057.430	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	107 DE 2014	297	CUMPLE	$ 4.136.044.390	2014	50%	$ 616.000	$ 2.622.769.149	
ORDEN 2	28 DE 2004	352	CUMPLE	$ 364.326.607	2004	100%	$ 358.000	$ 793.048.176	
ORDEN 3	106 DE 2014	370	CUMPLE	$ 2.432.075.861	2014	50%	$ 616.000	$ 1.542.240.105	
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 4.960.057.430	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exoderá el asoderado de rigor.

MINIMO TRES AÑOS
JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON — CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	107 DE 2014	297 - 351	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	52	36
ORDEN 2	28 DE 2004	352	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12	218
ORDEN 3	106 DE 2014	370	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	51	358

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	107 DE 2014	297 - 351	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	52	36
ORDEN 2	28 DE 2004	352 - 369	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	12	218
ORDEN 3	106 DE 2014	370 - 429	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	51	358

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	52	36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	12	218	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	20	99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	19	98	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	139 DE 2007	72	CUMPLE	$ 749.893.044	2007	100%	$ 433.700	$ 1.350.813.792	
								$ 1.350.813.792	

Diametro 3" ORDEN 1	1.000 1.000	PARTICIPACION 100%	TOTAL 1000 0 0 1000	FOLIO		

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	139 DE 2007	72	CUMPLE	$ 749.893.044	2007	100%	$ 433.700	$ 1.350.813.792	
								$ 1.350.813.792	CUMPLE

Diametro 3" ORDEN 1	1.000 1.000	PARTICIPACION 100%	TOTLA 1000 n 0 1.000	FOLIO		

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los sieuientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
CONTRATO ORDEN 1	NO. 139 DE 2007	FOLIO 72 - 82	CONTRATO CUMPLE	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL CUMPLE	CERTIFICACION	CONDICION EXPE CUMPLE	REGISTRO RUP 19	FOLIO 97

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
CONTRATO ORDEN 1	NO. 139 DE 2007	FOLIO 72 - 82	CONTRATO CUMPLE	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL CUMPLE	CERTIFICACION	CONDICION EXPE CUMPLE	REGISTRO RUP 19	FOLIO 97

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asoderado de rlacr.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras v servicios. identificados con el clasificador de bienes v servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO				
19	97	81101500 CUMPLE	83101500 CUMPLE	CONDICION CUMPLE	

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO			
19	76	81101500 CUMPLE	83101500 CUMPLE	CONDICION CUMPLE

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de oarticioación de cada uno de los oarticipantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olieeo de condiciones.

Para la acreditación de la exoeriencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito	Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así	Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
	Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
	Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	139 DE 2007	72 - 82	4.450	100%	4.450.00	**400**
					-	
					-	
					4.450.00	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
400

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 756.145.400
CUMPLE
VALIDADO
$ 756.145.401

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 756.850.098

PD $ 757.812.914,96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 756.145.401,18	$ 1.667.513,78	**200**
	$ -		**0**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
600	**600**
0	

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 876.026.825
CUMPLE
VALIDADO
$ 876.026.826

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 876.026.826,22	$ 1.013.334,83	**300**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
1000	**700**

CONSORCIO REDES 2018 (*) % DE PARTICIPACION

LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO 60%

HERNANDO SANDOVAL GUZMAN 40%

PRESUPUESTO OFICIAL 758.775.732 GRUPO 1

878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE # 8

CONSORCIO REDES 2018 (*)

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	$ 284.661.400	1997	50%	$ 172.005	$ 646.462.142	HERNANDO SANDOV
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	$ 624.813.432	2011	50%	$ 535.600	$ 455.685.675	LUIS FERNANDO BOT
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 1.102.147.817	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	$ 284.661.400	1997	50%	$ 172.005	$ 646.462.142	HERNANDO SANDOV
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	$ 624.813.432	2011	50%	$ 535.600	$ 455.685.675	LUIS FERNANDO BOT
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 1.102.147.817	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de riesc

MINIMO TRES AÑOS

LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO CUMPLE

HERNANDO SANDOVAL GUZMAN CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	29	368
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	3	223

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	29	368
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	3	223

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	29	368	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	3	223	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	29	368	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	3	223	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	$ 284.661.400	1997	50%	$ 172.005	$ 646.462.142	HERNANDO SANDOV
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	$ 624.813.432	2011	50%	$ 535.600	$ 455.685.675	LUIS FERNANDO BOT
								$ 1.102.147.817	

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL		FOLIO
ORDEN 1		50%		0	
ORDEN 1	2.000	50%		1000	
				0	
				1000	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	$ 284.661.400	1997	50%	$ 172.005	$ 646.462.142	HERNANDO SANDOV
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	$ 624.813.432	2011	50%	$ 535.600	$ 455.685.675	LUIS FERNANDO BOT
								$ 1.102.147.817	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL		FOLIO
ORDEN 1		50%		0	
ORDEN 1	2.000	50%		1000	
				0	
				1000	

La experiencia especifica se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anterlación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	29	368
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	3	223

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	01 DE 1997	507	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	29	368
ORDEN 2	912 DE 2011	524	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	3	223

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asoderado de ríacr.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras y servicios. identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO			81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	29		368	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	3		223	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO			81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	29	368		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	3		223	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de parlcipación de cada uno de los parliciantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleo de condiciones.

Para la acreditación de la exoerlencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así

Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	01 DE 1997	507		50%	-	-
ORDEN 2	912 DE 2011	524	4950	50%	2.475,00	
					-	
					2.475,00	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO -

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 757.077.612
CUMPLE

VALIDADO
$ 757.077.612

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 756.850.098

PD $ 757.812.914,96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 757.077.611,98	$ 735.302,98	350
	$ -		0

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
600	350
0	

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 876.305.591
CUMPLE

VALIDADO
$ 876.305.591

8

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 876.305.590,97	$ 734.570,08	450

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
705	450

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC — % DE PARTICIPACION

ATC — 100%

PRESUPUESTO OFICIAL — 758.775.732 GRUPO 1 / 878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE # 9

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

GRUPO 1

	CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
AL G	ORDEN 1	55 DE 2006	67	CUMPLE	$ 185.275.798	2006	100%	$ 408.000	$ 354.767.733	HERNANDO SANDOV
ERO	ORDEN 2	43 DE 2013	86	CUMPLE	$ 1.634.948.465	2013	74%	$ 589.500	$ 1.603.384.058	LUIS FERNANDO BOT
	VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 1.958.151.792	CUMPLE

GRUPO 2

	CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
AL G	ORDEN 1	55 DE 2006	67	CUMPLE	$ 185.275.798	2006	100%	$ 408.000	$ 354.767.733	HERNANDO SANDOV
ERO	ORDEN 2	43 DE 2013	86	CUMPLE	$ 1.634.948.465	2013	74%	$ 589.500	$ 1.603.384.058	LUIS FERNANDO BOT
	VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 1.958.151.792	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exeedrá el asoderado de riesr.

MINIMO TRES AÑOS

ATC — CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	55 DE 2006	67	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15	408
ORDEN 2	43 DE 2013	86	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	31	478

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	55 DE 2006	67	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15	408
ORDEN 2	43 DE 2013	86	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	31	478

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	15	408	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	31	478	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	15	408	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	31	478	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	43 DE 2013	118	CUMPLE	$ 1.634.948.465	2013	74%	$ 589.500	$ 1.603.384.058	HERNANDO SANDOV
ORDEN 2	7 DE 2007	132	CUMPLE	$ 947.048.405	2007	70%	$ 433.700	$ 1.194.170.609	LUIS FERNANDO BOT
ORDEN 3	120 DE 2007	149	CUMPLE	$ 387.998.400	2007	100%	$ 433.700	$ 698.917.791	
								$ 3.496.472.458	

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL	FOLIO
ORDEN 1	487	74%	360.232	
ORDEN 2	915	70%	640.5	
ORDEN 3		100%	0	
			1000.732	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	43 DE 2013	118	CUMPLE	$ 1.634.948.465	2013	74%	$ 589.500	$ 1.603.384.058	HERNANDO SANDOV
ORDEN 2	7 DE 2007	132	CUMPLE	$ 947.048.405	2007	70%	$ 433.700	$ 1.194.170.609	LUIS FERNANDO BOT
ORDEN 3	120 DE 2007	149	CUMPLE	$ 387.998.400	2007	100%	$ 433.700	$ 698.917.791	
								$ 3.496.472.458	CUMPLE

Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL	FOLIO
ORDEN 1	487	74%	360.232	
ORDEN 2	915	70%	640.5	
ORDEN 3		100%	0	
			1000.732	

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	43 DE 2013	118	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	478
ORDEN 2	7 DE 2007	132	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	5	358
ORDEN 3	120 DE 2007	149	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	29	458

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	43 DE 2013	118	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	31	478
ORDEN 2	7 DE 2007	132	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	5	358
ORDEN 3	120 DE 2007	149	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	29	458

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia específica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras y servicios. identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	31	478	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	5	358	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 3	29	458	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	31	478	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	5	358	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 3	29	458	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades oor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleo de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito	Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así	Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
	Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
	Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	43 DE 2013	118		74%	-	-
ORDEN 2	7 DE 2007	132	676	70%	473.20	
ORDEN 3	120 DE 2007	149	1014.00	100%	1.014.00	
					1.487.20	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO -

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 750.433.799 VALIDADO
CUMPLE $ 750.433.799

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 756.850.098

PD $ 757.812.914,96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 750.433.799,43	$ 7.379.115,54	150
	$ -		0

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
350	150
0	

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 870.191.581 VALIDADO
CUMPLE $ 870.191.581

9

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 870.191.580,70	$ 6.848.580,35	150

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
450	150

CONSORCIO REDES 2018 (**)

% DE PARTICIPACION

JOSE RICARDO RIAÑO FORERO 60%

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA 40%

PRESUPUESTO OFICIAL

758.775.732 GRUPO 1

878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE # 10

CONSORCIO REDES 2018 (**)

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

GRUPO 1

	CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
AL G	ORDEN 1	571 DE 2008	387	CUMPLE	$ 595.311.313	2008	80%	$ 461.500	$ 806.209.685	JOSE RICARDO RIAÑ
ERO	ORDEN 2	306 DE 2007	420	CUMPLE	$ 324.993.782	2007	90%	$ 433.700	$ 526.882.417	JOSE RICARDO RIAÑ
	VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 1.333.092.103	CUMPLE

GRUPO 2

	CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
AL GERMAN										
ERO LONDOÑO										
	VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ -	NO CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de riesgo.

MINIMO TRES AÑOS

JOSE RICARDO RIAÑO FORERO CUMPLE

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	571 DE 2008	387 - 419	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	33	189
ORDEN 2	306 DE 2007	420 - 423	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	28	176

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	571 DE 2008	387 - 419	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	306 DE 2007	420 - 423	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	571 DE 2008	387	CUMPLE	$ 595.311.313	2008	80%	$ 461.500	$ 806.209.665	
ORDEN 2	306 DE 2007	420	CUMPLE	$ 324.993.782	2007	90%	$ 433.700	$ 526.882.437	
								$ 1.333.092.103	
Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL		FOLIO				
ORDEN 1	1.250	80%		1000					
ORDEN 2		90%		0					
				0					
				1000					

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
								$ -	NO CUMPLE
Diametro 3"	1.000	PARTICIPACION	TOTAL		FOLIO				
				0					
				0					

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los siexientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	571 DE 2008	387 - 419	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	33	189
ORDEN 2	306 DE 2007	420 - 423	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	28	176

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asociedado de ricor.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras v servicios. identificados con el clasificador de bienes v servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1

	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	33	189	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	28	176	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades acor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleeo de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así

Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	571 DE 2008	387 - 419	5286	80%	4.228,80	**400**
ORDEN 2	306 DE 2007	420 - 423		90%	-	
					-	
					4.228,80	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
400

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 758.433.796
CUMPLE

VALIDADO
$ 757.843.172

PRESUPUESTO OFICIAL
MIDIA GEOMETRICA
$ 758.775.737
758.850.098

PD
$ 757.812.914,96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 757.843.171,62	-$ 30.256,65	**600**
	$ -		**0**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
150	**1000**
0	

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 870.191.581
CUMPLE

VALIDADO
[redacted]

10

PRESUPUESTO OFICIAL
MIDIA GEOMETRICA
$ 878.183.268

PD
$ 439.091.634,00

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$		**0**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
100	

CARLOS MARIQUE SAAVEDRA — % DE PARTICIPACION
CARLOS MARIQUE SAAVEDRA — 100%

PRESUPUESTO OFICIAL — 758.775.732 GRUPO 1 / 878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE # 11

CARLOS MARIQUE SAAVEDRA

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	121 DE 2007	466	CUMPLE	$ 8.363.437.774	2007	90%	$ 433.700	$ 13.558.870.113	CARLOS MARIQUE S
ORDEN 2	61 DE 2005	517	CUMPLE	$ 400.513.480	2007	100%	$ 381.500	$ 820.178.118	CARLOS MARIQUE S
VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 14.379.048.232	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	121 DE 2007	466	CUMPLE	$ 8.363.437.774	2007	90%	$ 433.700	$ 13.558.870.113	
ORDEN 2	61 DE 2005	517	CUMPLE	$ 400.513.480	2007	100%	$ 433.700	$ 721.461.730	
VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 14.280.331.843	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la exoderá el asoderado de riesr.

MINIMO TRES AÑOS CARLOS MARIQUE SAAVEDRA — CUMPLE

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	121 DE 2007	466 - 516	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	19	36
ORDEN 2	61 DE 2005	517 - 529	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	4	23

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	121 DE 2007	466 - 516	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	19	36
ORDEN 2	61 DE 2005	517 - 529	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	4	23

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	19	36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	4	23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	19	36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	4	23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	125 DE 2007	531	CUMPLE	$ 7.079.118.745	2007	90%	$ 433.700	$ 11.476.722.153	
								$ 11.476.722.153	

Diametro 3" ORDEN 1	1.000 1.164	PARTICIPACION 90%	TOTAL	1047.60 1047.60	FOLIO	

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	125 DE 2007	531	CUMPLE	$ 7.079.118.745	2007	90%	$ 433.700	$ 11.476.722.153	
								$ 11.476.722.153	CUMPLE

Diametro 3" ORDEN 1	1.000 1.164	PARTICIPACION 90%	TOTAL	1047.60 1047.60	FOLIO	

La experiencia especifica se deberá acreditar con cocia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteleción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

	CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
GRUPO 1	CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
	ORDEN 1	125 DE 2007	531	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	44	69
GRUPO 2	CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
	ORDEN 1	125 DE 2007	531	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	44	69

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

	CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asodelrado de ríacr.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras v servicios. identificados con el clasificador de bienes v servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION	
ORDEN 1	44	69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
GRUPO 2	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION	
ORDEN 1	44	69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia especifica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia especifica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Especifica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia especifica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades acor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleeo de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito	Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así	Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
	Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
	Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	125 DE 2007	531	8000	90%	7.200,00	**400**
					-	
					-	
					7.200,00	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO
400

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 758.433.796 — **CUMPLE** — VALIDADO $ 758.277.045

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA 758.850.098

PD $ 757.812.914,96

			PUNTOS
PROPONENTE 1	$ 758.277.044,80	-$ 464.129,83	**450**
	$ -		**0**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
1000	**850**
0	

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 870.191.581 — **CUMPLE** — VALIDADO $ 877.659.553

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA 875.897.054

PD $ 877.040.161,05

			PUNTOS
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	$ 877.659.553,00	-$ 619.391,95	**550**

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
0	**950**

CONSORCIO R&P 2018 — % DE PARTICIPACION

ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA 60%

PAI INGENIERIA SAS 40%

PRESUPUESTO OFICIAL 758.775.732 GRUPO 1

878.183.268 GRUPO2

4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE # 12

CONSORCIO R&P 2018

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos relacionados con alguna de las siguientes actividades: Obras de construcción, Reparación y/o Reposición del sistema de acueducto, suscritos y ejecutados durante la vida profesional del ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad, cuya sumatoria sea igual o exceda del 100% del presupuesto oficial del Grupo respecto del cual presente oferta. El Contrato además de la información ya reseñada, para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe contener exactamente el grado de participación.

GRUPO 1

	CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
AVE	ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	$ 1.614.294.975	2010	50%	$ 515.000	$ 1.224.422.364	
AVE	ORDEN 2	69 DE 1999	283	CUMPLE	$ 204.761.712	1999	100%	$ 236.460	$ 676.513.784	
	VALOR GRUPO 1	$ 758.775.732							$ 1.900.936.148	CUMPLE

GRUPO 2

	CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
	ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	$ 1.614.294.975	2010	50%	$ 515.000	$ 1.224.422.364	
	ORDEN 2	69 DE 1999	283	CUMPLE	$ 204.761.712	1999	100%	$ 236.460	$ 676.513.784	
	VALOR GRUPO 2	$ 878.183.268							$ 1.900.936.148	CUMPLE

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asociado de risco.

MINIMO TRES AÑOS		
ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA	CUMPLE	
PAI INGENIERIA SAS	CUMPLE	

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteláción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	4	68
ORDEN 2	69 DE 1999	283	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	10	748

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	4	68
ORDEN 2	69 DE 1999	283	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	10	748

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anteláción no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia.

GRUPO 1

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	4	68	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	10	748	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO 2

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	4	68	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORDEN 2	10	748	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ésta integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el Consorcio o Unión Temporal

CUMPLE REQUISITO

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

YA VERIFICADO NOTA 3

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO - CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El oferente interesado deberá diligenciar el anexo 3 y acreditar la ejecución de máximo tres (03) Contratos de obras civiles relacionadas con el suministro e instalación de mínimo 1000 metros lineales (ml) de tubería para acueducto con un diámetro igual o mayor a 3", ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero Civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la Cámara de Comercio de la Sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial del Grupo para el cual presenta oferta económica.
De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de los tres contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las actividades que hacen parte de la presente invitación pública:

GRUPO 1

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	INSCRIPCION
ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	$ 1.614.294.975	2010	50%	$ 515.000	$ 1.224.422.364	
								$ 1.224.422.364	

Diametro 3" ORDEN 1	1.000	PARTICIPACION 90%	TOTAL	FOLIO	0 0 0 0

GRUPO 2

CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR TOTAL ORIGINAL	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR ACTUAL ($781.242)	40% RELACIONADO
ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	$ 1.614.294.975	2010	50%	$ 515.000	$ 1.224.422.364	
								$ 1.224.422.364	CUMPLE

Diametro 3" ORDEN 1	1.000	PARTICIPACION 90%	TOTAL	FOLIO	0 0 0 0

La experiencia específica se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una anterlación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

GRUPO 1 CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	4	68

GRUPO 2 CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA LIQUIDACION	ACTA FINAL	CERTIFICACION	CONDICION EXPE	REGISTRO RUP	FOLIO
ORDEN 1	193 DE 2010	251	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	4	68

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado. para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el asociado de ríacr.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia específica, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes. obras v servicios. identificados con el clasificador de bienes v servicios en el tercer nivel. así:

GRUPO 1 ORDEN 1	REGISTRO RUP 4	FOLIO 68	81101500 CUMPLE	81101500 CUMPLE	CONDICION CUMPLE	

GRUPO 2 ORDEN 1	REGISTRO RUP 4	FOLIO 68	81101500 CUMPLE	81101500 CUMPLE	CONDICION CUMPLE	

So pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como específica. En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidencie la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia específica

NOTA 3: Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes. En todo caso, si la experiencia específica es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 40% en el Consorcio o Unión Temporal.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Específica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros.

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso: con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité. debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: La experiencia específica o adicional que sea en consorcio o unión temporal, será tenida en cuenta en sus cantidades acor el factor de participación de cada uno de los participantes

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO correspondiente - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente olleo de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia del Proponente

6 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

6.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS

Requisito	Cantidad de Reparaciones Ejecutadas (Cantidad)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de los tres contratos presentados como experiencia especifica (aportados en el requisito habilitante de experiencia especifica), haber suministrado e instalado como mínimo 2600 m en tubería de diámetros iguales o mayores a 3" obtendrá puntaje así	Mayor a 2600	Menor o igual a 3000	200
	Mayor a 3001	Menor o igual a 3400	300
	Mayor a 3401		400

CONTRATO	NO.	FOLIO	CANTIDAD	% PARTICIPACION	CANTIDA VALIDADA	PUNTAJE
ORDEN 1	193 DE 2010	251		90%	-	-
					-	
					-	
					-	

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO -

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 1

VALOR PROPUESTA 759.433.796 VALIDADO

CUMPLE $ 758.457.934

PRESUPUESTO OFICIAL $ 758.775.737
MIDIA GEOMETRICA -

PD $ 379.387.866,00

		PUNTOS
		0
$ -		0

PROPONENTE 1

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
850	0
0	

PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS GRUPO 2

VALOR PROPUESTA 870.191.581 VALIDADO

CUMPLE $ 877.821.589

12

PRESUPUESTO OFICIAL $ 878.183.268
MIDIA GEOMETRICA -

PD $ 439.091.634,00

		PUNTOS
1		0

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO

PROPONENTES	PUNTOS TOTAL
850	-

LIQUIDEZ									
PROPONENTES	**INTEGRATES**	**% PARTICIPACION**	**INDICADOR LIQUIDEZ**	**INFORMACION RUP REPORTADA POR EL OFERENTE**	**RESULTADO**	**RESULTADO PORCENTAJE DE PARTICIPACION**	**REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACION**	**HABILITADO GRUPO 1 SI/NO**	**HABILITADO GRUPO 2 SI/NO**
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	YAMEL SIERRA CASTRO	98%	ACTIVO CORRIENTE	606.272.977	4	4	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	159.098.723					
	PEDRO GERMAN CONTRERAS	2%	ACTIVO CORRIENTE	265.151.811	4				
			PASIVO CORRIENTE	60.975.635					
CONSORCIO DASA IBAL	JOSE LUIS MORA CANDELA	20%	ACTIVO CORRIENTE	89.527.369	7	34	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	12.000.000					
	LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	20%	ACTIVO CORRIENTE	2.436.393.283	71				
			PASIVO CORRIENTE	34.116.070					
	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	60%	ACTIVO CORRIENTE	393.128.942	30				
			PASIVO CORRIENTE	13.156.631					
CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	INCOBELCI S.A.S	50%	ACTIVO CORRIENTE	1.488.246.521	46	25	CUMPLE >=2	**N/A**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	32.289.000					
	PRODIAC LTDA	40%	ACTIVO CORRIENTE	2.811.149.000	3				
			PASIVO CORRIENTE	1.034.587.000					
	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	10%	ACTIVO CORRIENTE	1.451.362.000	4				
			PASIVO CORRIENTE	357.328.000					
UNION TEMPORAL ARKACENTRO	LOS LAGOS S.A.S	40%	ACTIVO CORRIENTE	3.436.659.833	14	30	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	246.130.358					
	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	60%	ACTIVO CORRIENTE	311.318.682	40				
			PASIVO CORRIENTE	7.711.560					
JOSE SALVADOR DAZA	JOSE SALVADOR DAZA	100%	ACTIVO CORRIENTE	1.364.148.000	21	21	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	63.937.000					
JOSE EDGAR ROJAS	JOSE EDGAR ROJAS	100%	ACTIVO CORRIENTE	593.156.000	216	216	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	2.745.000					
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	100%	ACTIVO CORRIENTE	3.079.994.156	40	40	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	77.227.418					
CONSORCIO REDES 2018	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	60%	ACTIVO CORRIENTE	2.229.624.569	16	12	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	136.952.651					
	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	40%	ACTIVO CORRIENTE	1.943.099.025	6				
			PASIVO CORRIENTE	339.755.313					
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES	100%	ACTIVO CORRIENTE	1.484.232.957	24	24	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	62.058.888					
CONSORCIO REDES 2018	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	60%	ACTIVO CORRIENTE	1.047.895.910	454	395	CUMPLE >=2	**SI**	**N/A**
			PASIVO CORRIENTE	2.308.973					
	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	40%	ACTIVO CORRIENTE	2.781.353.659	306				
			PASIVO CORRIENTE	9.090.523					
CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	100%	ACTIVO CORRIENTE	3.256.279.257	82	82	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	39.838.901					
CONSORCIO R&P 2018	ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA	60%	ACTIVO CORRIENTE	901.938.035	118	73	CUMPLE >=2	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	7.659.486					
	PAI INGENIERIA S.A.S	40%	ACTIVO CORRIENTE	3.352.459.128	5				
			PASIVO CORRIENTE	683.902.134					

ENDEUDAMIENTO

PROPONENTES	INTEGRATES	% PARTICIPACION	INDICADOR ENDEUDAMIENTO	INFORMACION RUP REPORTADA POR EL OFERENTE	RESULTADO	RESULTADO PORCENTAJE DE PARTICIPACION	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACION	HABILITADO GRUPO 1 SI/NO	HABILITADO GRUPO 2 SI/NO
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	YAMEL SIERRA CASTRO	98%	TOTAL PASIVO	199.098.723	27	26	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	741.668.833					
	PEDRO GERMAN CONTRERAS	2%	TOTAL PASIVO	60.975.635	9				
			TOTAL ACTIVO	661.326.246					
CONSORCIO DASA IBAL	JOSE LUIS MORA CANDELA	20%	TOTAL PASIVO	165.402.739	42	8	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	394.969.853					
	LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	20%	TOTAL PASIVO	34.116.070	0				
			TOTAL ACTIVO	7.701.411.457					
	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	60%	TOTAL PASIVO	161.297.841	34				
			TOTAL ACTIVO	468.377.854					
CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	INCOBELCI S.A.S	50%	TOTAL PASIVO	32.289.000	2	20	CUMPLE <=50%	**N/A**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	1.890.751.000					
	PRODIAC LTDA	40%	TOTAL PASIVO	1.556.571.000	45				
			TOTAL ACTIVO	3.462.880.000					
	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	10%	TOTAL PASIVO	437.762.000	20				
			TOTAL ACTIVO	2.218.490.000					
UNION TEMPORAL ARKACENTRO	LOS LAGOS S.A.S	40%	TOTAL PASIVO	888.552.292	25	27	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	3.570.195.897					
	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	60%	TOTAL PASIVO	174.144.800	28				
			TOTAL ACTIVO	613.643.882					
JOSE SALVADOR DAZA	JOSE SALVADOR DAZA	100%	TOTAL PASIVO	575.847.000	22	22	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	2.600.448.000					
JOSE EDGAR ROJAS	JOSE EDGAR ROJAS	100%	TOTAL PASIVO	2.745.000	0	0	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	813.414.000					
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	100%	TOTAL PASIVO	2.745.000	0	0	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	813.414.000					
CONSORCIO REDES 2018	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	60%	TOTAL PASIVO	704.439.054	17	18	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	4.200.314.176					
	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	40%	TOTAL PASIVO	449.295.136	20				
			TOTAL ACTIVO	2.256.598.598					
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES	100%	TOTAL PASIVO	1.237.634.205	39	39	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	3.149.536.205					
CONSORCIO REDES 2018	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	60%	TOTAL PASIVO	47.994.473	3	6	CUMPLE <=50%	**SI**	**N/A**
			TOTAL ACTIVO	1.688.216.240					
	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	40%	TOTAL PASIVO	332.806.659	10				
			TOTAL ACTIVO	3.296.616.659					
CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	100%	TOTAL PASIVO	209.838.901	6	6	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	3.326.074.257					
CONSORCIO R&P 2018	ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA	60%	TOTAL PASIVO	445.528.626	47	39	CUMPLE <=50%	**SI**	**SI**
			TOTAL ACTIVO	946.356.799					
	PAI INGENIERIA S.A.S	40%	TOTAL PASIVO	969.258.548	27				
			TOTAL ACTIVO	3.559.651.572					

CAPITAL DE TRABAJO

PROPONENTES	INTEGRATES	% PARTICIPACION	INDICADOR CAPITAL DE TRABAJO (CT)	INFORMACION RUP REPORTADA POR EL OFERENTE	RESULTADO	RESULTADO PORCENTAJE DE PARTICIPACION	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACION	HABILITADO GRUPO 1 SI/NO	HABILITADO GRUPO 2 SI/NO
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	YAMEL SIERRA CASTRO	98%	ACTIVO CORRIENTE	606.272.977		442.314.292	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	159.098.723	447.174.254				
	PEDRO GERMAN CONTRERAS	2%	ACTIVO CORRIENTE	265.151.811					
			PASIVO CORRIENTE	60.975.635	204.176.176				
CONSORCIO DASA IBAL	JOSE LUIS MORA CANDELA	20%	ACTIVO CORRIENTE	89.527.369		723.944.303	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	12.000.000	77.527.369				
	LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	20%	ACTIVO CORRIENTE	2.436.393.283					
			PASIVO CORRIENTE	34.116.070	2.402.277.213				
	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	60%	ACTIVO CORRIENTE	393.128.942					
			PASIVO CORRIENTE	13.156.631	379.972.311				
CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	INCOBELCI S.A.S	50%	ACTIVO CORRIENTE	1.488.246.521		1.548.006.961	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**N/A**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	32.289.000	1.455.957.521				
	PRODIAC LTDA	40%	ACTIVO CORRIENTE	2.811.149.000					
			PASIVO CORRIENTE	1.034.587.000	1.776.562.000				
	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	10%	ACTIVO CORRIENTE	1.451.362.000					
			PASIVO CORRIENTE	357.328.000	1.094.034.000				
UNION TEMPORAL ARKACENTRO	LOS LAGOS S.A.S	40%	ACTIVO CORRIENTE	3.436.659.833		1.458.376.063	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	246.130.358	3.190.529.475				
	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	60%	ACTIVO CORRIENTE	311.318.682					
			PASIVO CORRIENTE	7.711.560	303.607.122				
JOSE SALVADOR DAZA	JOSE SALVADOR DAZA	100%	ACTIVO CORRIENTE	1.364.148.000		1.300.211.000	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	63.937.000	1.300.211.000				
JOSE EDGAR ROJAS	JOSE EDGAR ROJAS	100%	ACTIVO CORRIENTE	593.156.000		590.411.000	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	2.745.000	590.411.000				
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	100%	ACTIVO CORRIENTE	3.079.994.156		3.002.766.738	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	77.227.418	3.002.766.738				
CONSORCIO REDES 2018	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	60%	ACTIVO CORRIENTE	2.229.624.569		1.896.940.636	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	136.952.651	2.092.671.918				
	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	40%	ACTIVO CORRIENTE	1.943.099.025					
			PASIVO CORRIENTE	339.755.313	1.603.343.712				
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES	100%	ACTIVO CORRIENTE	1.484.232.957		1.422.174.069	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	62.058.888	1.422.174.069				
CONSORCIO REDES 2018	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	60%	ACTIVO CORRIENTE	1.047.895.910		1.736.257.417	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**N/A**
			PASIVO CORRIENTE	2.308.973	1.045.586.937				
	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	40%	ACTIVO CORRIENTE	2.781.353.659					
			PASIVO CORRIENTE	9.090.523	2.772.263.136				
CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	100%	ACTIVO CORRIENTE	3.256.279.257		3.216.440.356	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	39.838.901	3.216.440.356				
CONSORCIO R&P 2018	ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA	60%	ACTIVO CORRIENTE	901.938.035		1.603.989.927	CUMPLE >=50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**SI**	**SI**
			PASIVO CORRIENTE	7.659.486	894.278.549				
	PAI INGENIERIA S.A.S	40%	ACTIVO CORRIENTE	3.352.459.128					
			PASIVO CORRIENTE	683.902.134	2.668.556.994				

PROPONENTES	INTEGRATES	% PARTICIPACION	INDICADOR	INFORMACION RUP REPORTADA POR EL OFERENTE	CUMPLE >=0
CONSORCIO REDES ACUEDUCTO	YAMEL SIERRA CASTRO	98%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,38	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,27	SI
	PEDRO GERMAN CONTRERAS	2%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,03	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,03	SI
CONSORCIO DASA IBAL	JOSE LUIS MORA CANDELA	20%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,16	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09	SI
	LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	20%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,13	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,13	SI
	LUIS AUGUSTO ORJUELA ROJAS	60%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,26	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,17	SI
CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018	INCOBELCI S.A.S	50%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,42	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,41	SI
	PRODIAC LTDA	40%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,13	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,07	SI
	GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO	10%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,11	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09	SI
UNION TEMPORAL ARKACENTRO	LOS LAGOS S.A.S	40%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,05	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,04	SI
	MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA	60%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,13	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09	SI
JOSE SALVADOR DAZA	JOSE SALVADOR DAZA	100%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,14	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,09	SI
JOSE EDGAR ROJAS	JOSE EDGAR ROJAS	100%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,31	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,31	SI
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	100%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,74	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,48	SI
CONSORCIO REDES 2018	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	60%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,06	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,05	SI
	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	40%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,17	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,14	SI
CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS A.T.C S.A.S	ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES	100%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,46	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,28	SI
CONSORCIO REDES 2018	JOSE RICARDO RIAÑO FORERO	60%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,25	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,24	SI
	JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA	40%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,63	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,56	SI
CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	CARLOS MANRRIQUE SAAVEDRA	100%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,23	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,22	SI
CONSORCIO R&P 2018	ROCHER INGENIEROS Y CIA LTDA	60%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,2	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,1	SI
	PAI INGENIERIA S.A.S	40%	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,16	SI
			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,12	SI

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO

PRONONENTE # 1

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 24.200	$ 95.302.988
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 63.500	$ 237.956.725
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 29.000	$ 52.710.400
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 34.000	$ 41.199.160
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 35.000	$ 44.170.000
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 11.500	$ 14.513.000
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 6.900	$ 21.769.500
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 21.960	$ 27.713.520
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 44.250	$ 223.413.825
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 758.749.118**

ADMINISTRACIÓN. (%)	25%	
UTILIDAD (%)	4,50%	
IMPREVISTOS. (%)	0,50%	
TOTAL A.I.U. (25 %)		

CONSORCIO REDES ACUEDUCTO

PRONONENTE # 1

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 24.200	$ 108.535.064
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 63.500	$ 284.792.420
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 29.000	$ 60.028.840
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 34.000	$ 46.919.320
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 35.000	$ 50.365.000
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 11.500	$ 16.548.500
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 6.900	$ 24.822.750
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 21.960	$ 31.600.440
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 44.250	$ 254.433.075
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 878.045.409**

2926818030

ADMINISTRACIÓN. (%)	25%	731704507,5
UTILIDAD (%)	5%	131706811,4
IMPREVISTOS. (%)	5%	146340901,5
TOTAL A.I.U. (30 %)		

CONSORCIO DASA - IBAL

PRONONENTE # 2

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 21.137	$ 83.240.465
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 57.298	$ 214.715.660
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 28.821	$ 52.385.050
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 33.833	$ 40.996.799
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 36.985	$ 46.675.070
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 11.908	$ 15.027.896
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 6.903	$ 21.778.965
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 43.537	$ 54.943.694
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 45.143	$ 227.922.493
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 757.686.092**

		582.835.456
ADMINISTRACIÓN. (%)	24%	139.880.509
UTILIDAD (%)	5,00%	29.141.773
IMPREVISTOS. (%)	1,00%	5.828.355
TOTAL A.I.U. (30 %)		174.850.637

CONSORCIO DASA - IBAL

PRONONENTE # 2

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 21.137	$ 94.797.754
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 57.298	$ 256.976.946
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 28.821	$ 59.658.317
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 33.833	$ 46.688.863
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 36.985	$ 53.221.415
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 11.908	$ 17.135.612
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 6.903	$ 24.833.543
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 43.537	$ 62.649.743
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 45.143	$ 259.567.736
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 875.529.929**
					673.484.561
ADMINISTRACIÓN. (%)				24%	161.636.295
UTILIDAD (%)				5,00%	33.674.228
IMPREVISTOS. (%)				1,00%	6.734.846
TOTAL A.I.U. (30 %)					202.045.368

CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018

PRONONENTE # 3

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14		$ -
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35		$ -
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60		$ -
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74		$ -
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00		$ -
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00		$ -
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00		$ -
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00		$ -
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90		$ -
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ -**

-

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

CONSORCIO RED MATRIZ IBAGUE 2018

PRONONENTE # 3

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 21.897	$ 98.206.293
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 61.446	$ 275.580.394
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 29.005	$ 60.039.190
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 34.314	$ 47.352.634
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 37.104	$ 53.392.656
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 11.950	$ 17.196.050
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 6.962	$ 25.045.795
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 27.352	$ 39.359.528
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 45.163	$ 259.682.734
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 875.855.274**
					673.734.826

ADMINISTRACIÓN. (%)	25%	168.433.706
UTILIDAD (%)	4,00%	26.949.393
IMPREVISTOS. (%)	1,00%	6.737.348
TOTAL A.I.U. (30 %)		202.120.448

UNION TEMPORAL ARKACENTRO

PRONONENTE # 4

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 23.500	$ 92.546.290
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 61.580	$ 230.761.813
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 27.800	$ 50.529.280
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 32.990	$ 39.975.303
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 35.660	$ 45.002.920
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 11.400	$ 14.386.800
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 6.690	$ 21.106.950
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 35.000	$ 44.170.000
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 43.320	$ 218.718.348
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 757.197.704**

582.459.772

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

UNION TEMPORAL ARKACENTRO

PRONONENTE # 4

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 23.500	$ 105.395.620
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 61.580	$ 276.181.374
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 27.800	$ 57.544.888
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 32.990	$ 45.525.540
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 35.660	$ 51.314.740
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 11.400	$ 16.404.600
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 6.690	$ 24.067.275
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 35.200	$ 50.652.800
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 43.320	$ 249.085.668
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 876.172.505**
					673.978.850

ADMINISTRACIÓN. (%)	25%	168.494.712
UTILIDAD (%)	4,00%	26.959.154
IMPREVISTOS. (%)	1,00%	6.739.788
TOTAL A.I.U. (30 %)		202.193.655

JOSE SALVADOR DAZA MORALES

PRONONENTE # 5

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 18.840	$ 74.194.558
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 49.260	$ 184.594.461
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 22.310	$ 40.550.656
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 26.390	$ 31.977.819
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 28.500	$ 35.967.000
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 9.000	$ 11.358.000
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 5.200	$ 16.406.000
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 9.500	$ 11.989.000
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 34.720	$ 175.297.808
				COSTO DIRECTO	$ 582.335.301
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 757.035.892**

582.335.301

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

JOSE SALVADOR DAZA MORALES

PRONONENTE # 5

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 18.840	$ 84.495.893
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 49.260	$ 220.927.159
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 22.305	$ 46.170.458
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 26.385	$ 36.410.772
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 28.500	$ 41.011.500
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 9.000	$ 12.951.000
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 5.200	$ 18.707.000
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 9.500	$ 13.670.500
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 34.740	$ 199.751.526
				COSTO DIRECTO	$ 674.095.808
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 876.324.551**
					674.095.808

ADMINISTRACIÓN. (%)	25%	168.523.952
UTILIDAD (%)	4,00%	26.963.832
IMPREVISTOS. (%)	1,00%	6.740.958
TOTAL A.I.U. (30 %)		202.228.742

JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON

PRONONENTE # 6

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 23.500	$ 92.546.290
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 61.500	$ 230.462.025
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 27.800	$ 50.529.280
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 32.900	$ 39.866.246
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 35.600	$ 44.927.200
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 11.490	$ 14.500.380
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 6.690	$ 21.106.950
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 35.600	$ 44.927.200
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 43.420	$ 219.223.238
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 758.088.809**

583.145.238

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON

PRONONENTE # 6

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 23.500	$ 105.395.620
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 61.500	$ 275.822.580
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 27.800	$ 57.544.888
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 32.900	$ 45.401.342
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 35.600	$ 51.228.400
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 11.490	$ 16.534.110
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 6.690	$ 24.067.275
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 35.600	$ 51.228.400
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 43.420	$ 249.660.658
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 876.883.273**
					674.525.595

ADMINISTRACIÓN. (%)	15%	101.178.839
UTILIDAD (%)	5,00%	33.726.280
IMPREVISTOS. (%)	5,00%	33.726.280
TOTAL A.I.U. (30 %)		168.631.399

JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

PRONONENTE # 7

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 18.840	$ 74.194.558
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 49.260	$ 184.594.461
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 22.300	$ 40.532.480
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 42.500	$ 51.498.950
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 28.500	$ 35.967.000
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 9.190	$ 11.597.780
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 5.000	$ 15.775.000
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 31.900	$ 40.257.800
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 25.200	$ 127.232.280
				COSTO DIRECTO	$ 581.650.309
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 756.145.401**

581.650.309

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ

PRONONENTE # 7

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 18.840	$ 84.495.893
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 49.260	$ 220.927.159
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 22.300	$ 46.160.108
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 42.500	$ 58.649.150
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 28.500	$ 41.011.500
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 9.190	$ 13.224.410
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 5.000	$ 17.987.500
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 31.900	$ 45.904.100
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 25.306	$ 145.506.969
				COSTO DIRECTO	$ 673.866.789
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 876.026.826**
					673.866.789

ADMINISTRACIÓN. (%)	15%	101.080.018
UTILIDAD (%)	5,00%	33.693.339
IMPREVISTOS. (%)	5,00%	33.693.339
TOTAL A.I.U. (30 %)		168.466.697

CONSORCIO REDES 2018 (*)

PRONONENTE # 8

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 18.079	$ 71.197.633
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 47.265	$ 177.118.498
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 21.405	$ 38.905.728
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 25.323	$ 30.684.892
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 27.382	$ 34.556.084
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 8.819	$ 11.129.578
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 5.138	$ 16.210.390
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 27.167	$ 34.284.754
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 33.330	$ 168.279.837
				COSTO DIRECTO	$ 582.367.394
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 757.077.612**

582.367.394

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

CONSORCIO REDES 2018 (*)

PRONONENTE # 8

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 18.081	$ 81.091.839
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 47.270	$ 212.002.168
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 21.407	$ 44.311.634
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 25.326	$ 34.949.373
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 27.385	$ 39.407.015
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 8.820	$ 12.691.980
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 5.138	$ 18.483.955
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 27.437	$ 39.481.843
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 33.333	$ 191.661.417
				COSTO DIRECTO	$ 674.081.224
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 876.305.591**
					674.081.224

ADMINISTRACIÓN. (%)	15%	101.112.184
UTILIDAD (%)	5,00%	33.704.061
IMPREVISTOS. (%)	5,00%	33.704.061
TOTAL A.I.U. (30 %)		168.520.306

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC

PRONONENTE # 9

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 17.920	$ 70.571.469
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 46.851	$ 175.567.095
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 21.217	$ 38.564.019
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 25.101	$ 30.415.886
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 27.142	$ 34.253.204
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 8.741	$ 11.031.142
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 5.092	$ 16.065.260
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 26.928	$ 33.983.136
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 33.038	$ 166.805.558
				COSTO DIRECTO	$ 577.256.769
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 750.433.799**

577.256.769

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC

PRONONENTE # 9

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 17.954	$ 80.522.254
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 46.941	$ 210.526.630
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 21.258	$ 44.003.210
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 25.149	$ 34.705.117
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 27.194	$ 39.132.166
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 8.758	$ 12.602.762
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 5.102	$ 18.354.445
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 27.244	$ 39.204.116
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 33.101	$ 190.327.440
				COSTO DIRECTO	$ 669.378.139
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 870.191.581**
					669.378.139

ADMINISTRACIÓN. (%)	15%	100.406.721
UTILIDAD (%)	5,00%	33.468.907
IMPREVISTOS. (%)	5,00%	33.468.907
TOTAL A.I.U. (30 %)		167.344.535

CONSORCIO REDES 2018 (**)

PRONONENTE # 10

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 18.100	$ 71.280.334
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 47.320	$ 177.324.602
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 21.420	$ 38.932.992
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 25.344	$ 30.710.339
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 27.400	$ 34.578.800
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 8.826	$ 11.138.412
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 5.142	$ 16.223.010
9.16	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 27.220	$ 34.351.640
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 33.357	$ 168.416.157
				COSTO DIRECTO	$ 582.956.286
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 757.843.172**

582.956.286

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

CONSORCIO REDES 2018 (**)

PRONONENTE # 10

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92		$ -
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92		$ -
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96		$ -
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98		$ -
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00		$ -
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00		$ -
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50		$ -
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00		$ -
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90		$ -
				COSTO DIRECTO	$ -
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ -**

-

ADMINISTRACIÓN. (%)	15%	-
UTILIDAD (%)	5,00%	-
IMPREVISTOS. (%)	5,00%	-
TOTAL A.I.U. (30 %)		-

CARLOS MARIQUE SAAVEDRA

PRONONENTE # 11

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 18.839	$ 74.190.619
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 49.260	$ 184.594.461
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 22.300	$ 40.532.480
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 42.500	$ 51.498.950
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 28.500	$ 35.967.000
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 9.192	$ 11.600.304
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 5.200	$ 16.406.000
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 30.300	$ 38.238.600
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 25.800	$ 130.261.620
				COSTO DIRECTO	$ 583.290.034
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 758.277.045**

583.290.034

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

CARLOS MARIQUE SAAVEDRA

PRONONENTE # 11

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 18.839	$ 84.491.408
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 49.260	$ 220.927.159
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 22.300	$ 46.160.108
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 42.500	$ 58.649.150
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 28.500	$ 41.011.500
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 9.192	$ 13.227.288
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 5.200	$ 18.707.000
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 30.300	$ 43.601.700
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 25.800	$ 148.347.420
				COSTO DIRECTO	$ 675.122.733
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 877.659.553**
					675.122.733

ADMINISTRACIÓN. (%)	15%	101.268.410
UTILIDAD (%)	5,00%	33.756.137
IMPREVISTOS. (%)	5,00%	33.756.137
TOTAL A.I.U. (30 %)		168.780.683

CARLOS MARIQUE SAAVEDRA

PRONONENTE # 12

CONSTRUCCIÓN Y/O MITIGACIÒN Y/O REPOSICIÓN DE REDES MATRIZ Y ACOMETIDAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P"

GRUPO 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	3938,14	$ 18.057	$ 71.110.994
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	3747,35	$ 47.208	$ 176.904.899
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	1817,60	$ 21.379	$ 38.858.470
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1211,74	$ 25.292	$ 30.647.328
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1262,00	$ 27.342	$ 34.505.604
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1262,00	$ 8.808	$ 11.115.696
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3155,00	$ 5.131	$ 16.188.305
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1262,00	$ 28.546	$ 36.025.052
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5048,90	$ 33.289	$ 168.072.832
				COSTO DIRECTO	$ 583.429.180
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636 DE 2016 + 5% APLICACIÓN DEL SIG)					**$ 758.457.934**

583.429.180

ADMINISTRACIÓN. (%)	-
UTILIDAD (%)	-
IMPREVISTOS. (%)	-
TOTAL A.I.U. (30 %)	-

CARLOS MARIQUE SAAVEDRA

PRONONENTE # 12

GRUPO 2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT**	**VR.UNITARIO**	**VR. TOTAL**
1.0	PRELIMINAR				
1.7	Cargue y retiro de sobrantes hasta 8 kmt a Maquina	M3/comp	4484,92	$ 18.068	$ 81.033.535
1.12	Suministro de Recebo en Zanja compactado c/15 cm. Medio mecanico	M3/comp	4484,92	$ 47.237	$ 211.854.166
3.0	EXCAVACIONES A MANO				
	DE 0 A 2 MTS EN SECO				
3.1	Excavaciones en material comun	M3	2069,96	$ 21.392	$ 44.280.584
3.2	Excavaciones en conglomerado	M3	1379,98	$ 25.308	$ 34.924.534
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS				
9.2	Suministro e instalacion de registo de incorporacion de 1/2" Bronce	UN	1439,00	$ 27.358	$ 39.368.162
9.7	Suministro e instalacion de PF macho y hembra de 1/2" y 3/4"	UN	1439,00	$ 8.813	$ 12.681.907
9.14	Suministro e instalacion tuberia PF de 1/2"	ML	3597,50	$ 5.135	$ 18.473.163
APU 1	Suministro e instalacion de Galapago o Collarin de 3"-4" X(1/2"-3/4")	UN	1439,00	$ 28.563	$ 41.102.157
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION RDE 21				
10.2.1	De 0,0 a 2.00 mts				
10.2.3	De Diametro 3"	ML	5749,90	$ 33.310	$ 191.529.169
				COSTO DIRECTO	$ 675.247.376
VALOR TOTAL (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS) A.I.U 30% (INCLUYE 25% RESOLUCION 0636					**$ 877.821.589**

		675.247.376
ADMINISTRACIÓN. (%)	15%	101.287.106
UTILIDAD (%)	5,00%	33.762.369
IMPREVISTOS. (%)	5,00%	33.762.369
TOTAL A.I.U. (30 %)		168.811.844

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 dias anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	CUMPLE - 135	SI	CUMPLE - 138	CUMPLE - 137	21 DE AGOSTO CUMPLE - 136

PEDRO GERMAN CONTRERAS

	DIRECTOR O CONTRIST	INICIO	FIN	TIEMPO		AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO		
189 DE 1992	CONTRATISTA	23/11/1992	21/03/1993	118		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	141 - 150	1	
123 DE 1995	DIRECTOR DE OBRA	09/10/1995		65		CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	151 - 158	2	
159 DE 1996	CONTRATISTA	08/01/1997	04/04/1997	86		CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	160 - 171	3	
114 DE 1997	DIRECTOR DE OBRA	22/08/1997	28/06/1999	475		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	172 - 213	4	
15 DE 2000	DIRECTOR DE OBRA	07/06/2000	26/06/2001	345		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	214 - 231	5	
72 DE 2003	DIRECTOR DE OBRA	30/10/2003	13/07/2004	120		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	232 - 246	6	
32 DE 2006	DIRECTOR DE OBRA	07/03/2006	16/01/2007	150		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	247 - 259	7	
106 DE 2007	DIRECTOR DE OBRA	19/11/2007	31/01/2010	480		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	260 - 275	8	
39 DE 2011	DIRECTOR DE OBRA	25/05/2011	29/07/2012	150		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	276 - 288	9	
1432 DE 2013	DIRECTOR DE OBRA	28/08/2013	21/03/2014	*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	277 - 301	10 (105)	*No se puede acreditar debido a que no se encontro la conformacion del consorcio
					5.45						

	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	303 - 308

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

RICARDO OBANDO LEAL

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO		AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
45 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	03/04/2013	17/05/2013	45		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	311- 327	
2 DE 2011	RESIDENTE DE OBRA	20/01/2011	10/08/2011	160		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	328 - 356	
82 DE 2009	RESIDENTE DE OBRA	15/12/2009	25/06/2010	180		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	357 - 385	
310 DE 2008	RESIDENTE DE OBRA	26/12/2008	15/05/2009	105		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	386 - 402	
89 DE 2007	RESIDENTE DE OBRA	21/08/2007	21/10/2007	45		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	403 - 417	
57 DE 2004	RESIDENTE DE OBRA	06/09/2004	18/02/2005	120		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	418 - 431	
361 DE 1999	RESIDENTE DE OBRA	28/09/1999	12/04/2000	195		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	432 - 443	
48 DE 1999	RESIDENTE DE OBRA	15/10/1999	13/11/1999	*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	444 - 453	*POR TIEMPO ENTRA EN PLAZO DEL CONTRATO 361 DE 1999
50 DE 1998	RESIDENTE DE OBRA	27/01/1999	17/03/1999	60		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	454 - 462	
1432 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	29/08/2013	21/03/2014	105		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	463 - 478	
					2.78					

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 dias anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	CUMPLE - 135	SI	CUMPLE - 138	CUMPLE - 137	21 DE AGOSTO CUMPLE - 136

PEDRO GERMAN CONTRERAS

	DIRECTOR O CONTRIST	INICIO	FIN	TIEMPO		AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO		
189 DE 1992	CONTRATISTA	23/11/1992	21/03/1993	118		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	141 - 150	1	
123 DE 1995	DIRECTOR DE OBRA	09/10/1995		65		CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	151 - 158	2	
159 DE 1996	CONTRATISTA	08/01/1997	04/04/1997	86		CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	160 - 171	3	
114 DE 1997	DIRECTOR DE OBRA	22/08/1997	28/06/1999	475		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	172 - 213	4	
15 DE 2000	DIRECTOR DE OBRA	07/06/2000	26/06/2001	345		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	214 - 231	5	
72 DE 2003	DIRECTOR DE OBRA	30/10/2003	13/07/2004	120		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	232 - 246	6	
32 DE 2006	DIRECTOR DE OBRA	07/03/2006	16/01/2007	150		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	247 - 259	7	
106 DE 2007	DIRECTOR DE OBRA	19/11/2007	31/01/2010	480		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	260 - 275	8	
39 DE 2011	DIRECTOR DE OBRA	25/05/2011	29/07/2012	150		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	276 - 288	9	
1432 DE 2013	DIRECTOR DE OBRA	28/08/2013	21/03/2014	*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	277 - 301	10 (105)	*No se puede acreditar debido a que no se encontro la conformacion del consorcio
					5.45						

	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	303 - 308

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

RICARDO OBANDO LEAL

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO		AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
45 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	03/04/2013	17/05/2013	45		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	311- 327	
2 DE 2011	RESIDENTE DE OBRA	20/01/2011	10/08/2011	160		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	328 - 356	
82 DE 2009	RESIDENTE DE OBRA	15/12/2009	25/06/2010	180		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	357 - 385	
310 DE 2008	RESIDENTE DE OBRA	26/12/2008	15/05/2009	105		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	386 - 402	
89 DE 2007	RESIDENTE DE OBRA	21/08/2007	21/10/2007	45		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	403 - 417	
57 DE 2004	RESIDENTE DE OBRA	06/09/2004	18/02/2005	120		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	418 - 431	
361 DE 1999	RESIDENTE DE OBRA	28/09/1999	12/04/2000	195		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	432 - 443	
48 DE 1999	RESIDENTE DE OBRA	15/10/1999	13/11/1999	*		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	444 - 453	*POR TIEMPO ENTRA EN PLAZO DEL CONTRATO 361 DE 1999
50 DE 1998	RESIDENTE DE OBRA	27/01/1999	17/03/1999	60		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	454 - 462	
1432 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	29/08/2013	21/03/2014	105		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	463 - 478	
					2.78					

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVI	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	COPNIA	
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:	NO CUMPLE -	SI	CUMPLE - 129	NO CUMPLE	18 DE AGOSTO CUMPLE -	105 AL 111 - 129

Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

ALVARO SUAREZ BERNAL

	DIRECTOR O CONTRISTA	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO		
	INGENIERO RESIDENTE	23/02/1998	21/07/1998	148	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	112	1	NO SE ACREDITAR POR SER RESIDENTE
	INTERVENTOR	05/02/1986	15/08/1989		NO CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	113	2	
439 DE 2006	INGENIERO RESIDENTE	01/11/2006	30/03/2007	150	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	114	3	NO SE ACREDITAR POR SER RESIDENTE
	INGENIERO RESIDENTE	15/04/2005	31/01/2006	291	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	115	4	NO SE ACREDITAR POR SER RESIDENTE
	SERVIDOR PUBLICO	11/07/1984	27/01/1986		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	117	5	
855 DEL 2011	DIRECTOR DE OBRA	15/03/2012	15/06/2012	30	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	118	6	
1613 DE 2011	DIRECTOR DE INTERVEN	30/06/2011		10	CUMPLE	NOCUMPLE	CUMPLE	119	7	
1122 DE 2012	DIRECTOR DE INTERVEN	28/06/2012	27/05/2013	10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	120	8	
808 DE 2008	DIRECTOR DE OBRA	02/01/2009	15/06/2010	529	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	121	9	
1358 DE 2013	DIRECTOR DE OBRA	24/11/2014	30/03/2015	126	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	130	10	
1359 DE 2013	DIRECTOR DE OBRA	01/04/2015	31/12/2015	274	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	131	11	
903 DE 2014	DIRECTOR DE OBRA	01/11/2015	30/05/2016	211	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	132	12	

4.87

	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - 159	CUMPLE - 158	CUMPLE 23 DE AGOSTO DE 2018 146	158 - 159 - 146

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

LIBIER ALEXANDER RAMIREZ ORTIZ

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
130203 DE 2011	RESIDENTE DE OBRA	25/07/2011	28/06/2012	330	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	147	
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	01/2013	08/2013	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	148	
08 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	01/08/2013	16/06/2014	319	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	149	
903 DE 2014	RESIDENTE DE OBRA	02/05/2015	28/10/2016	545	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	150	
1007 DE 2016	RESIDENTE DE OBRA	10/01/2017	SIN DATOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	151	
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	02/02/2010	12/05/2011	464	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	152	
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	30/01/2008	23/12/2008	328	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	155	
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	28/03/2007	21/01/2008	299	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	156	
209 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	25/11/2013	24/10/2014	333	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	157	

7.83

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVI	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEIS	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.					
Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:	NO CUMPLE -121	SI	CUMPLE -	CUMPLE -	21 DE AGOSTO CUMPLE -

Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

CARLOS ENRIQUE SAAVEDRA

	DIRECTOR O CONTRIST.	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO		
435 DE 2009	DIRECTOR DE OBRA	22/02/2011	25/05/2012	165	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	123 AL 155	1	NO SE ACREDITA POR NO TENER CERTIFICACION SUSCRIPTA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
139 DE 2011	DIRECTOR DE OBRA	23/07/2012	12/04/2013	240	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	156 AL 176	2	NO SE ACREDITA POR NO TENER CERTIFICACION SUSCRIPTA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
101 DE 2013	CONTRATISTA	16/12/2013	15/06/2014	150	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	177 AL 195	3	
1 DE 2015	DIRECTOR DE OBRA	08/09/2015	15/12/2015	94	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	196 AL 200	4	NO SE ACREDITA POR NO TENER certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
30 DE 2007	DIRECTOR DE OBRA	23/05/2007	19/12/2007	150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	201 AL 210	5	NO SE ACREDITA POR NO TENER certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
65 DE 2005	DIRECTOR DE OBRA	09/02/2006	11/09/2006	214	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	211 AL 225	6	SI
037 DE 2004	DIRECTOR DE OBRA	01/09/2004	10/11/2004	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	226 AL 241	7	NO SE ACREDITA POR NO TENER certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
2171516 DE 2017	DIRECTOR DE OBRA	06/07/2017	SIN DATOS	240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	242 AL 268	8	CUMPLE
300 DE 2007	DIRECTOR DE OBRA	03/12/2007	01/02/2008	60	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	269 AL 276	9	
178 DE 2010		06/10/2010	20/112/2010	75	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	277 AL 286	10 (105)	*No se puede acreditar debido a que no se encontro la conformacion del consorcio
							NO CUMPLE			
				3.99						

JORGE ENRIQUE CEDIEL TOVAR

	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEIS	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 23 DE AGOSTO 2018	288 AL 291

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El titulo profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
435 DE 2009	RESIDENTE DE OBRA	22/02/2011	25/05/2011	92	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	293 AL 325	NO SE ACREDITA PORQUE LA CERTIFICACION NO ESTA SUSCRISTA POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
139 DE 2011	RESIDENTE DE OBRA	23/07/2011	12/04/2013		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	326 AL 346	NO SE ACREDITA PORQUE LA CERTIFICACION NO ESTA SUSCRISTA POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO
101 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	16/12/2013	15/06/2014	181	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	347 AL 365	CUMPLE
				0.75					

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVI	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESONAL	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matrícula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	CUMPLE -	SI	CUMPLE -	CUMPLE -	21 DE AGOSTO CUMPLE - 8 AL 10 320 A AL 10 320 AL 322

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

	DIRECTOR O CONTRIST/	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
2 DE 2000	CONTRATISTA	01/03/2000	31/05/2000	90	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	323	1
24 DEL 1999	CONTRATISTA	22/11/1999	15/01/2000	60	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	324	2
69 DE 1994	CONTRATISTA	21/10/1994	23/02/1995	90	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	325	3
1 DE 2010	CONTRATISTA	08/01/2010	29/07/2010	202	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	326	4 CONTRATO SE CONSULTO EL ARCHIVO DEL IBAL
27 DE 2010	CONTRATISTA	30/07/2010	28/08/2010	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	327	5 CONTRATO SE CONSULTO EL ARCHIVO DEL IBAL
22 DE 2011	CONTRATISTA	18/03/2011	09/11/2011	228	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	328	6 CONTRATO SE CONSULTO EL ARCHIVO DEL IBAL
139 ED 1999	CONTRATISTA	21/07/1999	13/10/1999	80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	329	7
70 DE 2010	CONTRATISTA	17/09/2010	16/02/2011	150	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	332 AL 334	8
19 DE 1994	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		9
				2.55					

DIEGO FERNANDO GIRON ZANABRIA

	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	345 AL 348

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	29/02/2012	11/07/2012	131	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	21/12/2012	24/10/2013	303	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	349
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	05/04/2009	07/09/2009	150	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	351
306 DE 2007	RESIDENTE DE OBRA	13/02/2008	04/07/2008	142	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	352 - 353
255 DE 2008	RESIDENTE DE OBRA	28/11/2008	18/02/2009	82	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	352 B - 354
				2.21				

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVI	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	COPNIA	
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 dias anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:	CUMPLE - 166	SI	CUMPLE - 170	CUMPLE - 169	21 DE AGOSTO CUMPLE - 171	166 AL 171

Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

JOSE RICARDO OSORIO MOSQUERA

	DIRECTOR O CONTRISTA	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO		
129 DE 2006	CONTRATISTA	31/07/2006	24/06/2011	473	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	172 AL 184	1	*No se puede acreditar debido a que no se encontro la conformacion del consorcio
21 DE 2012	DIRECTOR DE OBRA	24/01/2012	02/07/2013	345	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	185 AL 201	2	
104 DEL 2009	DIRECTOR DE OBRA	09/12/2009	10/09/2010	45	CUMPLE	NO CUMLPE	CUMPLE	202 AL 2005	3	
266 DE 2011	DIRECTOR DE OBRA	17/11/2011	11/12/2012	120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	206 AL 223	4	
7 DE 2007	DIRECTOR DE OBRA	30/03/2007	27/11/2007	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	224 AL 227	5	
CO-1205 DE 2005	DIRECTOR DE OBRA	26/12/2005	07/06/2006		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	228 AL 229	6	
437 DE 2006	DIRECTOR DE OBRA	12/12/2006	10/05/2007	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	230 AL 235	7	
090030 DE 2017	DIRECTOR DE OBRA	15/01/2014	17/01/2017	SIN DATOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	236	8	
090030 DE 2017	DIRECTOR DE OBRA	06/06/2017	07/12/2017	184	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	258 Al 262	9	
				3.77						

MIGUEL DARIO MONTES PEREZ	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE DEL 21 DE AGOSTO DE 2018	264 AL 2068

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BAS	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
163 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	31/03/2014	24/11/2014	29/04/1900	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		269
20 DE 2012	RESIDENTE DE OBRA	24/01/2012	12/10/2013	617	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		272
				2.02					

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVI	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	CUMPLE - 292	SI	CUMPLE - 293	CUMPLE - 4	17 DE AGOSTO 2018 CUMPLE - 5

HERNANDO SANDOVAL GUZMÁN

	DIRECTOR O CONTRISTA O	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
100 DE 1998	CONTRATISTA	13/02/1989	SIN DATOS	150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	294 AL 296	1
PIE - OC - 001 DE 1997	CONTRATISTA	12/06/1997	16/01/1999	150	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	297 AL 305	2
041 DE 1998	CONTRATISTA	09/12/1998	11/02/2000	60	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	306 AL 312	3
0026 DE 2007	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	313 AL 322	4
087 DE 1989	CONTRATISTA	04/10/1989	01/01/1990	75	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	323	5
9 DEL 1995	CONTRATISTA	05/06/1995	29/05/1996	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	324 AL 327	6
42 DE 1992	CONTRATISTA	07/12/1992	05/03/1993	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	334 AL 344	7
119 DE 2002	CONTRATISTA	17/06/2002	13/11/2002	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	345 AL 350	8
21 DE 2012	CONTRATISTA	07/12/2012	27/02/2013	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	351 AL 367	9
090 DE 1995	CONTRATISTA	25/11/1995	16/01/1996	60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	368 AL 378	10
213 DE 2014	DIRECTOR	05/11/2014	05/12/2014	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	379 AL 386	11
030 DE 2015	CONTRATISTA	06/04/2015	17/09/2015	60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	387 AL 400	12
058 DEL 2016	CONTRATISTA	11/08/2016	01/02/2017	75	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	401 AL 429	13
				3.21					

CARLOS ANDRES CORREA REYES

b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
	CUMPLE - 430	CUMPLE	CUMPLE - 434	CUMPLE - 432	CUMPLE - 433	430 AL 434

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO
032 DE2007	RESIDENTE DE OBRA	03/07/2007	21/08/2010	54	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	435 AL 441
SIN DATOS	RESIDENTE DE OBRA	05/03/2008	28/08/2008	173	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	442
021 DE 2012	RESIDENTE DE OBRA	07/12/2012	27/02/2013	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	443 AL 459
				0.70				

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVI	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROI	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:	NO CUMPLE - 63	SI	CUMPLE - 65	CUMPLE -66	21 DE AGOSTO 2018 CUMPLE - 67

Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	DIRECTOR O CONTRISTA	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
28 DE 1993		08/03/1993	11/05/1993	45		NO CUMPLE	CUMPLE	71 -72	1
060 DE 1998	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	60	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	73 AL 79	2
223 DEL 2000	CONTRATISTA	30/10/2000	18/12/2000	60	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	80 AL 87	3
40 DE 2003	CONTRATISTA	20/10/2003	03/09/2004	100	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	88 AL 101	4
021 DE 2006	CONTRATISTA	06/02/2006	28/04/2006	120	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	102 AL 110	5
255 DE 2006	CONTRATISTA	06/09/2006	26/12/2007	120	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	111 AL 122	6
378 DE 2007		08/01/2008	17/01/2010	269	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	123 AL 136	7
311 DE 2010	CONTRATISTA	13/01/2011	12/11/2012	210	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	137 AL 156	8
102 DE 2012	CONTRATISTA	27/12/2012	SIN DATOS	150	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	157 AL 163	9
107 DE 2014	CONTRATISTA	01/04/2014		450	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	164 AL 205	9
03 DE 2015	CONTRATISTA	22/10/2015	31/12/2015	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	206 AL 210	9
095 DE 2016	DIRECTOR DE OBRA	16/04/2016	16/12/2016	240.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	211	9
				5.07					

	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROI	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	303 - 308

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

AURELIO ANACONA GONZALEZ

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
45 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	03/04/2013	17/05/2013	45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	311- 327	
2 DE 2011	RESIDENTE DE OBRA	20/01/2011	10/08/2011	160	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	328 - 356	
82 DE 2009	RESIDENTE DE OBRA	15/12/2009	25/06/2010	180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	357 - 385	
310 DE 2008	RESIDENTE DE OBRA	26/12/2008	15/05/2009	105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	386 - 402	
89 DE 2007	RESIDENTE DE OBRA	21/08/2007	21/10/2007	45	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	403 - 417	
57 DE 2004	RESIDENTE DE OBRA	06/09/2004	18/02/2005	120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	418 - 431	
361 DE 1999	RESIDENTE DE OBRA	28/09/1999	12/04/2000	195	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	432 - 443	
48 DE 1999	RESIDENTE DE OBRA	15/10/1999	13/11/1999		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	444 - 453	*POR TIEMPO ENTRA EN PLAZO DEL CONTRATO 361 DE 1999
50 DE 1998	RESIDENTE DE OBRA	27/01/1999	17/03/1999	60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	454 - 462	
1432 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	29/08/2013	21/03/2014	105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	463 - 478	
				2.78					

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAÑ	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	NO CUMPLE - 128	SI	CUMPLE - 31	CUMPLE - 30	21 DE AGOSTO 2018 CUMPLE - 32

CESAR AUGUSTO PEÑA LARA

	DIRECTOR O CONTRISTA O SERVIDOR PUBLICO	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
SIN DATOS	INGENIERO INTERVENTOR	01/04/1994	31/08/1994	-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	33	1
N/A	SERVIDOR PÚBLICO	03/03/1995	30/04/1996	424	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	34	2
N/A	SERVIDOR PÚBLICO	01/05/1996	31/08/1998	852	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	34	3
N/A	SERVIDOR PÚBLICO	30/10/2001	07/01/2002	69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	34	4
N/A	SERVIDOR PÚBLICO	22/01/2002	11/08/2003	566	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	34	5
				5.24					

JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo. Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 21 DE AGOSTO 2018	22 AL 25

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

RICARDO OBANDO LEAL

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
	SERVIDOR PUBLICO	01/05/1996	31/08/1998	852	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	26	
				2.33					

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAÑ	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	NO CUMPLE	SI	CUMPLE - 115	CUMPLE - 116	14 DE AGOSTO CUMPLE - 117

JOSE SALVADOR DAZA MORALES

	DIRECTOR O CONTRISTA O SERVIDOR PUBLICO	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
54 DE 2006	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	01/12/2006	21/08/2007	180	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	125	1
60 DE 2007	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	15/03/2007	15/10/2007	210	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	126	2
80 DE 2007	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	08/08/2007	08/12/2007	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	127	3
81 DE 2007	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	25/09/2007	03/07/2007	150	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	128	4
98 DE 2007	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	15/01/2008	21/02/2009	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	129	5
99 DE 2007	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	15/01/2008	07/06/2008	90	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	130	6
117 DE 2009	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	30/01/2009	08/01/2010	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	131	7
135 DE 2009	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	06/01/2010	06/06/2010	180	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	132	8
148 DE 2010	CONTRATISTA - DIRECTOR DE OBRA	13/12/2010	13/06/2011	180	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	133	9
166 DE 2011	DIRECTOR DE OBRA	03/09/2011	22/05/2012	240	CUMPE	NO CUMPLE	CUMPLE	134	10
175 DE 2011	DIRECTOR DE OBRA	25/01/2012	12/11/2012	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	135	11
30 DE 2006	DIRECTOR DE OBRA	25/04/2006	25/08/2006	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	136	12
				6.00					

	disponibilidad 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo. Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 150	CUMPLE 149	15 DE AGOSTO DE 2018CUMPLE 151	149 AL 151

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

JESUALDO DAZA SOCARRAS

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO
54 DE 2006	RESIDENTE DE OBRA	01/12/2006	31/08/2007	180	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	154
80 DE 2007	RESIDENTE DE OBRA	08/08/2007	08/12/2007	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	155
98 DE 2007	RESIDENTE DE OBRA	15/01/2008	21/02/2009	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	156
117 DE 2009	RESIDENTE DE OBRA	30/01/2009	08/01/2010	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	157
				2.14				

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	CUMPLE - 149	CUMPLE	CUMPLE - 151	CUMPLE - 152	26 DE JULIO 2018 CUMPLE - 150

MANUEL GUILLERMO OVALLE ANGARITA

	DIRECTOR O CONTRISTA O SERVIDOR PU	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
272 DE 1994	SIN DATOS	25/07/1994	06/10/1995	196	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	155 - 176	1
5 DE 1998	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	45	CUMPLE	CUMLPE	NO CUMPLE	177 - 182	2
21 DE 1999	DIRECTOR DE OBRA	15/06/1999	16/11/2000	510	CUMPLE	CUMLPE	CUMPLE	183 - 191	3
7 DE 2004	CONTRATISTA	17/02/2004	04/05/2004	120	CUMPLE	SE CONSULTO EN EL	CUMPLE	192 - 198	4
094 DE 2004	CONTRATISTA	04/01/2005	13/06/2005	165	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	199 - 205	5
088 DE 2007	CONTRATISTA	11/09/2007	13/01/2009	330	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	206 - 219	6
2051601 DE 2005	CONTRATISTA	23/06/2005	07/10/2005	135	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	220 - 232	7
94 DE 2003	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	120	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		8
40 DE 2000	CONTRATISTA	22/08/2000		120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	240 - 252	9
33 DE 2013	DIRECTOR DE OBRA	14/06/2013	20/10/2014	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	253 - 260	10
				5.43					

	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	116 - 119

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

JUAN CARLOS CASTAÑEDA

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASI	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO
033 DE 2013	RESIDENTE DE OBRA	14/06/2013	20/10/2014	240	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	120 - 121
033 DE 2010	RESIDENTE DE OBRA	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	120
031 DE 2010	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	122 - 128
912 DE 2011	RESIDENTE DE OBRA	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	120
127 DE 2017	RESIDENTE DE OBRA	01/11/2017	31/03/2018	150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	129 -147
				1.07				

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISONAÑ	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia: Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	CUMPLE - 348	SI	CUMPLE - 350	CUMPLE - 349	21 DE AGOSTO CUMPLE - 351

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

	DIRECTOR O CONTRISTA O SERVIDOR PUBLICO	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASICO	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO	
49 DE 1997	CONTRATISTA	18/11/1997	13/04/1998	90	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	353 - 354	1
15 DE 2006	CONTRATISTA	13/02/2006	29/03/2006	45	CUMPLE	SE CONSULTA EN AR(	CUMPLE	355	2
37 DE 1999	DIRECTOR DE OBRA	14/09/1999	28/12/1999	105	CUMPLE	CUMPLPE	CUMPLE	356 -360	3
90 DE 2006	CONTRATISTA	06/09/2006	04/11/2006	60	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	361 - 369	4
20 DE 2006	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	120	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	370 - 372	5
28 DE 2007	DIRECTOR DE OBRA	21/02/2007	20/08/2007	180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	373 - 386	6
44 DE 2007	CONTRATISTA	08/08/2007	21/12/2007	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	387 -388	7
069 DE2008	CONTRATISTA	12/12/2008	11/03/2009	120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	389 - 396	8
166 DE 2009	CONTRATISTA	09/11/2009	05/03/2010	120	CUMPLE	CUMPLE	SE CONSULTA	397 - 400	9
136 DE 2011	DIRECTOR DE OBRA	25/06/2011	08/02/2012	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	401 - 408	10
102 DE 2011	CONTRATISTA	19/08/2011	02/10/2011	45	CUMPLE	CUMPLE	SE CONSULTA	409 - 416	11
4 DE 2014	DIRECTOR DE OBRA	25/06/2014	23/10/2014	120	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	417 - 422	12
108 DE 2015	DIRECTOR DE OBRA	22/04/2015	19/10/2015	180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	423 - 430	13
3 DE 2015	DIRECTOR DE OBRA	12/12/2015	26/10/2016	319	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	431 - 439	14
38 DE 2017	DIRECTOR DE OBRA	07/04/2017	07/04/2018	360	CUMPLE	SE CONSULTA EN AR(	CUMPLE	440 - 445	15
				5.68					

YOHANY CHINCHILLA ALAPE

	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFESIONAL	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	CUMPLE - 447	CUMPLE	CUMPLE -450	CUMPLE	CUMPLE - 6 DE AGOSTO DE 2018 - 449	447 - 450

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.
Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

YOHANY CHINCHILLA ALAPE

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTO BASICO	COPIA CONTRATO	CERTIFICADO	FOLIO
20 - 2006	RESIDENTE DE OBRA	10/11/2006	10/02/2006	90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	452 - 455
28 - 2007	RESIDENTE DE OBRA	21/02/2007	20/08/2007	180	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	456- 469
25 - 2009	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	62	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	470 - 473
259 - 2011	CONTRATISTA	16/08/2011	28/03/2012	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	474 Y 478
12 - 2011	CONTRATISTA	05/08/2011	20/03/2012	120	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	475 - 477
86 - 2014	CONTRATISTA	SIN DATOS	SIN DATOS	30	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	479 - 482
92 - 2014	CONTRATISTA	10/04/2014	23/05/2014	45	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	483 - 487
327 - 2014	CONTRATISTA	21/11/2011	22/05/2012	50	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	488 - 494
85 - 2015	CONTRATISTA	27/04/2015	14/09/2015	90	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	495 - 496
003 - 2015	CONTRATISTA	12/12/2015	11/07/2016	270	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	497 - 504
				2.90				

DIRECTOR

Director y/o contratista y/o servidor publico	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISON/	COPNIA
a.- Un (1) Director de Obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del Contrato (disponibilidad del 100 % del tiempo) y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Civil, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta. Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:	cumple - 179	SI -	CUMPLE - 182	CUMPLE - 180	21 DE AGOSTO CUMPLE - 181

Que se haya desempeñado como Director y/o Contratista y/o servidor público durante mínimo 5 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas o privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

ALBA CECILIA GUERREROS CUADROS

	DIRECTOR O CONTRISTA O SERVIDOR PUBLICO	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENT	COPIA CONTF	CERTIFICADO	FOLIO	
CERTIFICACION SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 189 DE 1992	SERVIDOR PUBLICO	15/09/2005	31/07/2006	319	CUMPLE	N/A	CUMPLE	183 - 183B	1 NO SE ESPECIFICAN LAS FUNCIONES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL INICIO DEL CONTRATO 07/04/1989
				0.87					

LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA	DISPONIBILIDAD 100%	INGENIERO CIVIL	DIPLOMA O ACTA DE GRADO	TARJETA PROFEISON/	COPNIA	FOLIOS
b.- Un (1) residente de obra, (disponibilidad del 100 % del tiempo) que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velara por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional de Ingeniería Civil con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 17- 08- 2018	185 - 188

Además debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Que se haya desempeñado como Contratista y/o Director de Obra y/o residente y/o servidor público durante mínimo 2 años en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas. El título profesional se acredita con copia de la Matrícula profesional y certificación de antecedentes profesionales expedida por el COPNIA, vigentes y sin sanciones. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra. El tiempo no podrá sobreponerse, para efectos de contabilizar la experiencia solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.

Se aclara que en todo caso, si el Contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando

LUIS CARLOS GUEVARA GAVIRIA

	RESIDENTE	INICIO	FIN	TIEMPO	AGUA POTABLE O SANIEAMIENTC	COPIA CONTR	CERTIFICADO	FOLIO
99 DE 2010	CONTRATISTA	01/10/2010	17/12/2012	388	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	189
302 DE 2009	CONTRATISTA	09/09/2009	15/02/2010	150	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	190
386 DE 2007	CONTRATISTA	03/11/2006	01/12/2007	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	191
178 DE 2005	CONTRATISTA	26/12/2005	24/03/2006	90	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	192
35 DE 2001	CONTRATISTA	19/07/2001	25/01/2002	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	193
007 DE XXXX	RESIDENTE DE OBRA	04/10/1997	04/10/1997	NO SE PUDO DETERN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	194
036 DE XXXX	RESIDENTE DE OBRA	03/06/1997	09/01/1998	165	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	194
009 DE XXXX	RESIDENTE DE OBRA	23/12/1993	18/03/1997	120	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	194
XX DE 1995	RESIDENTE DE OBRA	04/01/1996	20/08/1996	60	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	194B
044 DE XXX	RESIDENTE DE OBRA	01/08/1996	18/03/1997	90	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	194B
002 DE XXXX	RESIDENTE DE OBRA	15/07/1996	19/07/1996	30	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	195
XX DE 1995	RESIDENTE DE OBRA	28/04/1995	SIN DATOS	120	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	195
				2.51				